

## **GONZALO PÉREZ, FRANCISCO DE LOS COBOS Y *EL LAZARILLO DE TORMES***

Por Eduardo Torres Corominas  
(Universidad Complutense de Madrid)

### **RESUMEN**

El artículo aborda el problema de la autoría del *Lazarillo de Tormes* desde los estudios sobre la Corte, tomando en consideración la lectura en clave cortesana de la obra y la hipótesis presentada en su día por Dalai Brenes Carrillo. En ella se asociaba la figura de Lázaro de Tormes con la del secretario Gonzalo Pérez, y la del misterioso arcipreste de San Salvador con la de Francisco de los Cobos; asociación que, tras una profunda revisión histórica del caso, parece confirmarse, abriendo nuevos caminos al hispanismo para identificar, finalmente, al autor de la novela.

PALABRAS CLAVE: Corte, cortesano, Pérez, Cobos, Lazarillo

## **GONZALO PÉREZ, FRANCISCO DE LOS COBOS AND THE *LAZARILLO DE TORMES***

### **ABSTRACT**

The article approaches the problem of the authorship of the *Lazarillo de Tormes* from the Court studies, Taking in consideration the reading in court key of the work and the hypothesis presented by Dalai Brenes Carrillo. In wich, Lázaro de Tormes's figure was associated with the secretary Gonzalo Perez, as well the figure of the mysterious archpriest of San Salvador was related with Francisco de los Cobos; association that, after a deep historical review of the case, seems to be confirmed, opening new ways for the hispanicism to identify, finally, the author of the novel.

KEY WORDS: Court, courtier, Pérez, Cobos, Lazarillo

## GONZALO PÉREZ, FRANCISCO DE LOS COBOS Y EL *LAZARILLO DE TORMES*\*

Por Eduardo Torres Corominas  
(Universidad Complutense de Madrid)

La autoría del *Lazarillo de Tormes* ha constituido hasta el presente un enigma sin resolver para la crítica, a pesar de los numerosos estudios que, con mayor o menor fortuna, han tratado de terminar con el anonimato de nuestra primera novela picaresca. No es nuestra intención en estas páginas, naturalmente, resolver de una vez por todas el problema, pero sí al menos ofrecer una revisión del asunto desde los estudios sobre la Corte en España que permita situar con rigor en su contexto histórico los distintos apuntes y comentarios que, con los años, nos han ido aproximando –no sin grandes dificultades y controversias– a la realidad de los hechos. Por tanto, más que el punto final de una serie de estudios dedicados al *Lazarillo*<sup>1</sup>, este trabajo representa, en lo concerniente al manido asunto de su paternidad, un punto de partida, toda vez que, sencillamente, pretende acotar el campo de exploración e indicar el sentido de las pesquisas que, en esta línea, habrían de llevarse a cabo en futuras y más ambiciosas investigaciones sobre el particular.

Sería un esfuerzo arduo e infructuoso pasar a comentar o rebatir una por una todas las hipótesis formuladas hasta el día de hoy acerca de la misteriosa autoría del *Lazarillo*. En todo caso, sí nos parece pertinente, antes de pasar adelante, señalar algunas exigencias metodológicas que –entendemos– debería reunir toda propuesta para resultar plausible y consistente. En primer lugar, en clave estrictamente literaria, habría de partir de una determinada interpretación de la obra, donde se diese cuenta cabal de su sentido para explicar después, a la luz del mismo, desde qué mentalidad, ideología o sensibilidad religiosa pudo haberse creado aquel objeto literario. Dicho esto, es necesario señalar también que no parece suficiente con trazar la semejanza estilística o espiritual de un escritor con respecto a nuestra obra para demostrar su autoría, pues en este terreno los ecos, contaminaciones e influencias son

---

\*Este trabajo ha sido realizado dentro de los proyectos de investigación: «Creación y desarrollo de una plataforma multimedia para la investigación en Cervantes y su época», del Ministerio de Ciencia e Innovación, con referencia FFI2009-11483; y «Las contradicciones de la Monarquía Católica: la Corte de Felipe IV (1621-1665)», también del Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2009-12614-C04-01.

<sup>1</sup> Con el presente artículo culmina una serie de trabajos dedicados recientemente al análisis del *Lazarillo de Tormes* desde los estudios sobre la Corte: E. Torres Corominas: «Un oficio real»: el *Lazarillo de Tormes* en la escena de la Corte», *Criticón* 113 (2011), pp. 85-118, donde se ofrece una completa interpretación de la obra en clave cortesana; y E. Torres Corominas: «El *Lazarillo* y el escudero: varia lección de filosofía cortesana», en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (A.I.S.O.), Poitiers, 2011*, (en prensa), donde se traza la relación entre las principales obras del discurso cortesano de tiempos de Carlos V (Castiglione, Erasmo y Guevara) y el *Lazarillo de Tormes*.

tan inescrutables que hacen inservible (por sí misma) esta vía para llevar a término la empresa. Por otra parte, ya desde una perspectiva puramente histórica, es necesario que se consideren con rigor los datos externos deducidos de la propia obra –en particular, en lo tocante a la fecha de composición– para no sostener hipótesis que, por razones de cronología, se desmoronan por sí solas tras un rápido examen. Igualmente, resulta imprescindible un detallado conocimiento del período para penetrar con agudeza en el desarrollo de los acontecimientos, unos acontecimientos que no pueden contemplarse con nitidez a través de la gruesa lente de una historia basada en grandes estructuras y conflictos de ‘clase’ o ‘casta’, sino por medio de una nueva visión –más fina, más rigurosa, mejor ajustada, en suma, al objeto observado–, la de los estudios sobre la Corte, donde el hombre, con nombres y apellidos, sea contemplado como verdadero motor y protagonista de la historia. Por último, es preciso señalar que, para resolver un enigma tan complejo como el del *Lazarillo*, se precisa una mirada amplia y limpia de la realidad, intelectualmente honesta, no ceñida a escuelas, paradigmas, argumentos de autoridad o apriorismos ‘científicos’ que reduzcan de antemano nuestro campo de visión, pues quizás sea una oscura (y extravagante) senda la que nos conduzca algún día al conocimiento de la verdad. Siendo fieles, pues, a estos principios, pasemos ya sin dilación a la revisión del caso.

#### 1. Una lectura cortesana.

En primer término, por consiguiente, se hace preciso recordar, aun de manera sucinta, la lectura *cortesana* desarrollada muy por extenso en otro lugar con el fin de apoyar adecuadamente el presente trabajo en aquella interpretación<sup>2</sup>. Como allí se dijo, el *Lazarillo de Tormes*, en tanto que epístola autobiográfica, fue concebido, en el ámbito general de la *cortesanía*, al modo de una larga y entretenida carta mensajera supuestamente escrita –y a ello contribuye la *ilusión realista*– por un pregonero de Toledo, Lázaro de Tormes, que se dirige a un personaje de mayor alcurnia, el misterioso «Vuestra Merced» (quizás una dama), para satisfacer, en primer término, la petición de noticias expresada por aquél (o aquélla) en una misiva anterior, donde demandaba copiosa información sobre el «caso». Dicha comunicación epistolar, por consiguiente, acontece en los distinguidos círculos de sociabilización de los grupos privilegiados, en los que la cultura de Corte, proyectada por emulación a la sociedad política del momento, obligaba a respetar las *buenas maneras* también en el campo literario. Situado en aquel contexto, el ínclito pregonero, pues, se ve forzado a tomar la pluma, en primera instancia, para satisfacer las apetencias de quien se revela, al final de la obra, como patrón (o patrona) de su señor, el arcipreste de San Salvador, «servidor y amigo de Vuestra Merced»<sup>3</sup>, de modo que su escritura, sujeta al *código del servicio-merced* y alentada por la *lógica del medrar*, bien puede considerarse como un *acto de servicio* destinado a ganarse el *favor* de quien, quizás algún día, pudiese beneficiar a tan diligente servidor. Aunque no es posible saber a ciencia cierta por qué *caso* es preguntado Lázaro, pues la epístola de Vuestra

---

2 Resumen en los siguientes párrafos el contenido de E. Torres Corominas: “«Un oficio real»...”, op. cit.

3 *Lazarillo de Tormes*, Madrid 1987, ed. F. Rico, p. 130. Desde este punto, cito por la presente edición.

Merced no está *en el texto*, lo más sencillo es pensar que el narrador responda simplemente a lo que se le pregunta, ¿cómo ha logrado alcanzar la cumbre de toda buena fortuna?, tomándose la licencia, eso sí, con evidente propósito de *ostentación*, de no abordar su historia «por el medio, sino del principio, porque se tenga entera noticia de mi persona» (p. 11).

Junto a este impulso primario, tal y como queda expuesto en el prólogo enunciado por Lázaro de Tormes en su integridad, la escritura de la carta viene alentada por otras motivaciones complementarias, como son el deseo de alabanza y honra albergados por un escritor que, como el valiente soldado o el elocuente predicador, salta a escena para exhibir su ingenio ante los lectores, o, ya en el plano del argumento, el propósito de lucimiento personal que Lázaro manifiesta, en tanto que personaje, al postularse presuntuosamente como arquetipo de *homo novus*, como ejemplo de aquellos individuos de oscuros orígenes que «con fuerza y maña remando salieron a buen puerto» (p. 11), lograron «subir siendo bajos» (p. 24) y alcanzaron, finalmente, la «cumbre de toda buena fortuna» (p. 135). Esa es precisamente la *tesis* sostenida por el narrador a lo largo de su relato, el eje de su discurso, la idea que justifica, traba y da sentido de conjunto a los distintos motivos que articulan la obra, concebida, pues, en lo que se refiere a su estructura, para ilustrar la trayectoria ascendente seguida por Lázaro González Pérez desde su nacimiento en el río hasta su triunfo toledano, una vez convertido ya en Lázaro de Tormes. Frente a la perspectiva del narrador, quien monopoliza la voz ante el proverbial silencio del autor anónimo, el juego literario propuesto en la novela, no obstante, aquél que propicia la consabida ambigüedad y polisemia de la obra, obliga a contrastar su *tesis* con el punto de vista del lector –el honorable «Vuestra Merced», en primer lugar– con el fin de comprobar si realmente el *oficio real*, el matrimonio, la casa, la vestimenta, la comida y aun el honor que con tanto calor defiende –elementos constitutivos de la *forma de vida* que Lázaro asume una vez integrado, como servidor de la Corona, como *cortesano*, en la sociedad política del Antiguo Régimen– son realmente dignos de elogio o se revelan como la burda mascarada urdida por un truhán sin escrúpulos para disfrutar, junto a los «buenos», de una provechosa y descansada existencia.

Sea como fuere, el ascenso de Lázaro, su integración en la *sociedad cortesana*, hecho absolutamente decisivo para la comprensión de la obra, deviene como consecuencia de una experiencia vital, de un *proceso de aprendizaje* (cuyos hitos son recogidos en la autobiografía) que propicia la transformación interna del personaje en su *conocimiento* del mundo, en la asunción de unos *valores*, en el desarrollo de unas *habilidades* y en el despliegue de una *escenografía*. Aquel proceso, aquella perversa *institutio* de la que Lázaro es víctima en principio y cómplice después, da como resultado –lo vemos cambiar ante nuestros ojos–, tal y como se constata en el tratado VII, la forja de un avisado y astuto individuo, de un *pícaro* en definitiva, que, al modo de un *perfecto cortesano* –o mejor, como falsificación del mismo–, se muestra ya capaz de suplantar (grotescamente) a aquél ejerciendo un *oficio real*, constituyendo su *casa* y su *familia*, accediendo a las *esferas del honor*, acallando las murmuraciones o escribiendo una brillante carta mensajera (donde anuncia a los cuatro vientos su deshonor). Desde el punto de vista del narrador, por consiguiente, –y siempre conforme a su *tesis*– el *Lazarillo de Tormes* no sería sino un *tratado práctico de cortesanía*, donde su protagonista mostraría el camino que un hombre humilde como él, contrapunto del arquetipo

de Castiglione, habría de seguir *en realidad* –el *discurso picaresco* enunciado por Lázaro de Tormes representa una versión apócrifa del *discurso cortesano*– para ascender e integrarse en la sociedad política configurada a la sombra del Emperador. Al mismo tiempo, sin embargo, la propia novela invitaría al lector, a través del juego de perspectivas antes descrito, a situarse en una posición elevada, análoga a la de Vuestra Merced, desde la que juzgar y (las más veces) refutar los postulados de Lázaro, cuya degradación moral –el precio que ha de pagar por su *triunfo*– se vislumbra con claridad, paradójicamente, tras el glorioso acento de una voz hipócrita y falaz. Por esta vía, el magnífico *oficio real* (el último y más denostado), el ventajoso *matrimonio* (con la barragana del arcipreste) y la bien abastecida *casa* (con la carne del otro) quedan reducidos a escombros como elementos simbólicos de la *forma de vida* que Lázaro de Tormes exalta en su misiva. Así, desde la perspectiva de lectura sugerida por la propia epístola, mas sin la presencia de juicio de valor alguno, la figura del pregonero aparece empequeñecida y deformada (es una parodia del *perfecto cortesano* sobre la que se proyecta la irónica mirada del autor real); mientras que, en su conjunto, el *Lazarillo de Tormes*, en la línea del *menosprecio de Corte*, no sería sino una cruenta *sátira anticortesana* –dirigida, en sentido general, contra todo un *modelo de civilización*– surgida desde los sectores de *oposición política* y debida, muy probablemente, a la pluma de un *humanista cristiano*, en la que se enseñarían sin tapujos la trastienda y la tramoya de un universo áulico mezquino y teatral, carente de Dios y de moral, bajo cuyas grandezas y aderezos tan sólo subyacía, con toda su crudeza, la lucha por la vida.

## 2. El *Lazarillo*: literatura de oposición.

Así las cosas, el *Lazarillo de Tormes* pasaría a formar parte –desde su singularidad y originalidad incuestionables– de esa fecunda tradición de *literatura anticortesana* que, como parte de un discurso general dirigido contra el Mundo y sus engaños, cultivaron algunos de los mejores tratadistas cristianos de la época, como Erasmo de Róterdam o fray Antonio de Guevara, cuya vigencia era plena a la altura de 1550. El planteamiento de aquellos autores, como es bien sabido, tenía como fin sacar a la luz los ‘errores’ y ‘desviaciones’ propios de quienes, afanados en su loca carrera de vivir, descuidaban por completo la salvación de su alma. De modo que, desde esa perspectiva, es lógico que el hombre de la Corte fuese objeto de sus ataques –al igual que el intrigante clérigo o el ambicioso mercader–, toda vez que el cortesano portaba en su código genético (como el pícaro, su grotesco emulador) un sistema de valores eminentemente ‘mundano’ y ‘terreno’ –basado en el afán individual de medro, el honor, la fama, la privanza o la gloria–, opuesto radicalmente a la sincera experiencia de la fe que desde tiempo atrás el humanismo cristiano predicaba, dentro y fuera de la Corte, para quienes se sentían partícipes de un reino que no era *de este Mundo*.

Si afirmamos que, ante todo, el discurso crítico contenido en el *Lazarillo* adquiere el sentido de una *sátira anticortesana*, lo hacemos no solo por el hecho de que el eje principal del relato, esto es, la trayectoria vital del protagonista –la de su integración social, la de su degeneración moral– sea propiamente la de un cortesano (en su versión apócrifa o picaresca) que triunfa (o dice triunfar) en el seno de la sociedad política del Antiguo Régimen (esa

sociedad cortesana que recibía sus elementos culturales básicos del universo áulico), sino también porque, en aquel marco general, cobran pleno sentido los diferentes temas que, de manera subordinada, rematan el descarnado retrato de aquella *civilización de Corte*, tales como la falta de caridad, la ausencia de Dios entre la clerecía, el ridículo sentido de la honra exhibido por la nobleza, el despótico y vicioso ejercicio del poder en el que tropezaban los señores (quienes administraban justicia, canalizaban la gracia y patrocinaban, en su beneficio, a los más inicuos truhanes) o el omnipresente asunto de la hipocresía y la mascarada social, en la que participaban, del primero al último, todos los estamentos. Una cruenta sátira dirigida contra todo un *modelo de civilización*, el cortesano, es, en definitiva, lo que constituye –a nuestro entender– el *Lazarillo de Tormes*, escrito, con seguridad, desde la propia Corte, por uno de aquellos servidores de la Corona que, por aquellos días, se veía desplazado a los sectores de oposición debido al declive del humanismo político y a la creciente persecución de las corrientes espirituales afectivas contrarias al intelectualismo y formalismo religioso triunfantes.

Para comprender cabalmente los distintos factores históricos que definieron el contexto de escritura del *Lazarillo*, es preciso, no obstante, remontarse a los comienzos del reinado de Carlos V, cuando la Reforma luterana y las diversas rebeliones acaecidas en el Imperio desencadenaron en España un progresivo repliegue cultural –promovido, desde la Corte, por las facciones más intransigentes– destinado a preservar la ortodoxia en suelo peninsular<sup>4</sup>. Dicho movimiento, en efecto, iniciado en la década de 1530, provocó que los erasmistas, los recogidos y, en general, todos los espirituales de la época –como los jesuitas de los primeros tiempos– fuesen mirados con recelo por la Inquisición a causa de su supuesta afinidad o cercanía con respecto a la doctrina evangélica. Conforme avanzaba la centuria, la brecha que separaba la Europa católica de la protestante, antes que cerrarse por medio de un concilio general, se hizo cada vez más profunda, de modo que, cruzado el medio siglo y agotadas las posibilidades de reconciliación, apenas quedó espacio en la España del Emperador para los partidarios de la vía media o para quienes profesaban una espiritualidad vivencial e intimista, sospechosa siempre de iluminismo a ojos del Santo Oficio. Así lo acreditan las distintas medidas adoptadas a lo largo de la década de 1550 –la pragmática sobre los libros (1558), el *Índice* de Valdés (1559) o el durísimo proceso seguido contra los protestantes españoles (1558-1559), entre otras–, destinadas a impedir la circulación de ideas heréticas y a castigar severamente a quienes se hallasen ya ‘inficionados’ por aquella ‘peste’. No sorprende, pues, en absoluto, que al calor de unos hechos donde se presagiaba ya el clima de intransigencia propio del proceso confesional en ciernes, el humanismo –y, en particular, el humanismo cristiano– buscasen durante aquellos años nuevos cauces de expresión a resguardo de la censura.

---

4 Las líneas maestras de aquel proceso de repliegue fueron trazadas por J. Martínez Millán: “Del humanismo carolino al proceso de confesionalización filipino”, en J. L. García Hourcade y J. M. Moreno Yuste (coors.): Andrés Laguna: humanismo, ciencia y política en la Europa renacentista. Actas del Congreso Internacional, Valladolid 2001, pp. 123-159.

En la Corte de Carlos V aquel devenir encontró justa correspondencia en la evolución de las distintas facciones en litigio<sup>5</sup>, pues se observa claramente cómo el grupo de poder encabezado por Francisco de los Cobos y Juan Tavera, primero, y Fernando de Valdés, después, fue absolutamente hegemónico durante los cuatro o cinco lustros que precedieron al *Lazarillo*, mientras los partidarios del humanismo político se vieron desplazados paulatinamente a los sectores de oposición desde fecha temprana, donde se refugiaron a la espera de mejor ocasión<sup>6</sup>. Dicha corriente, cuyo ideario fue sin duda compartido por nuestro misterioso autor, tuvo su origen entre los servidores más próximos a Isabel la Católica (como Hernando de Talavera), se vio prolongada, a comienzos del reinado de Carlos V, por los partidarios de la vía flamenca, y, finalmente, arraigó entre los miembros del círculo cortesano portugués que, ya en las décadas centrales de la centuria, se cohesionaron como facción cortesana en torno a Ruy Gómez de Silva<sup>7</sup>, quien ejercía desde temprana edad una decisiva influencia sobre el príncipe Felipe. Con la progresiva decadencia física y política del Emperador, ya evidente tras su precipitada salida de Innsbruck (1551-1552) y el infructuoso asedio de Metz (1552-1553)<sup>8</sup>, el heredero –y a su sombra el partido de Éboli–, fue cobrando cada vez más protagonismo en el Imperio Habsburgo, donde su figura, después del exitoso viaje de formación por Europa (1548-1551), era contemplada con esperanza por quienes anhelaban, como los propios ebolistas, una política imperial más transigente. A la vuelta de aquel periplo y hasta 1554, en fin, el príncipe permanecería en España junto a su círculo de confianza, donde los partidarios de Ruy Gómez se preparaban para consumir el asalto al poder<sup>9</sup>, mientras el viejo Emperador se desangraba acosado por sus enemigos en el corazón de Europa: éste fue exactamente el contexto político y faccional en que se concibió, según todos los indicios, el *Lazarillo de Tormes*, y al que volveremos más adelante para analizar sus claves al detalle<sup>10</sup>.

En paralelo a esta convulsa coyuntura política –como se dijo– las formas de expresión del humanismo fueron evolucionando conforme se completaba la recepción del legado clásico, se consolidaba una cultura clasicista en lengua vulgar y se exploraban nuevas sendas a través de la literatura de ficción para dar cabida a la gran variedad de ideas y sensibilidades que no podían

---

<sup>5</sup> La lucha de facciones librada en la Corte española a lo largo del siglo XVI ha sido reconstruida en J. Martínez Millán: *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Salamanca 1998.

<sup>6</sup> Véase al respecto J. Martínez Millán: *Felipe II (1527-1598)... op. cit.*, pp. 31-48; y J. Martínez Millán y S. Fernández Conti: “La corte del príncipe Felipe (1535-1556)”, en J. C. Calvete de Estrella: *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Phelippe*, ed. de P. Cuenca, Madrid 2001, pp. LI-LXXVI.

<sup>7</sup> Sobre el origen y evolución del partido de Éboli, véase J. Martínez Millán: “Grupos de poder en la Corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573”, en *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid 1992, pp. 137-197.

<sup>8</sup> La difícilísima encrucijada en que se vio atrapado Carlos V en el Imperio entre 1551 y 1553 ha sido analizada detalladamente por M<sup>a</sup>. J. Rodríguez Salgado: *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona 1992, pp. 72-83.

<sup>9</sup> La situación de la Casa del príncipe Felipe durante su última regencia mereció la atención de S. Fernández Conti: “De príncipe regente a Rey Católico”, en J. Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V*, Madrid 2000, t. 1, v. 2, pp. 250-259: 250-252.

<sup>10</sup> Aquel contexto faccional se describe, en sus elementos fundamentales, en J. Martínez Millán: *Felipe II (1527-1598)... op. cit.*, pp. 49-55.

manifestarse abiertamente por ser contrarias a la ideología ‘oficial’ de la Corona, que había hecho suyos (como consecuencia de su triunfo faccional) los planteamientos de los sectores más intransigentes. Todo ello favoreció la confección de nuevos artificios literarios cada vez más complejos y sutiles que, al calor del diálogo, la epístola, la égloga, la historia, los libros de caballerías o la herencia celestinesca –según los casos– germinaron en un nutrido elenco de textos híbridos y experimentales que preludiaron el nacimiento de la novela moderna. No es nuestra intención repasar aquí pormenorizadamente aquel proceso, pero sí reseñar al menos, por su pertinencia para nuestro propósito, los casos de *La Diana* y de *El Abencerraje*, toda vez que, en lo concerniente a los nuevos caminos de la prosa, constituyen dos ejemplos análogos al del *Lazarillo* que podrían facilitar algún indicio acerca de su génesis. En efecto, como el *Lazarillo* con la picaresca, *Diana* y *Abencerraje* inauguraron, respectivamente, los géneros pastoril y morisco de nuestras letras por medio de sendas creaciones donde la innovación formal y el sentido crítico que veladamente albergaban –menos evidente, en todo caso, que el del propio *Lazarillo de Tormes*– se aclara y explica con nitidez a la luz de la trayectoria cortesana y filiación faccional de sus autores, procedentes todos de los sectores de oposición, e implicados incluso personalmente, como Jorge de Montemayor<sup>11</sup> o Antonio de Villegas<sup>12</sup>, en la causa ebolista. Pues bien, algo muy semejante pensamos que ocurrió, tras comprender la naturaleza polémica del texto y discernir el sentido de la sátira, con el anónimo compositor del *Lazarillo*<sup>13</sup>.

En definitiva, el *Lazarillo de Tormes*, más que un texto ambiguo y polisémico fruto de una mentalidad ‘relativista’ –parece difícil sostener en la historia la existencia de aquella a mediados del siglo XVI– se erige, desde la óptica cortesana, en un objeto artístico conflictivo, plenamente implicado en el debate ideológico del momento<sup>14</sup>, aquél que enfrentaba a los sectores más intransigentes, encabezados por Fernando de Valdés y el duque de Alba, y al partido de Éboli, en torno al cual gravitaba la oposición política y religiosa a

---

<sup>11</sup> La biografía cortesana de Montemayor ha sido reconstruida en E. Torres Corominas: “Jorge de Montemayor: un heterodoxo al servicio de la Monarquía hispana”, en J. Martínez Millán y M. Rivero Rodríguez (coors.): *La Corte en Europa. Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid 2012 (en prensa).

<sup>12</sup> La primera biografía documentada de Antonio de Villegas puede leerse en E. Torres Corominas: *Literatura y facciones cortesanas en la España del siglo XVI. Estudio y edición del Inventario de Antonio de Villegas*. Madrid 2008, pp. 37-202.

<sup>13</sup> Estas reflexiones han quedado desarrolladas más extensamente en E. Torres Corominas: “Pícaros, pastores y caballeros: narrativa y oposición política en España a mediados del siglo XVI”, en *Actas del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (A.I.H.)*, Roma, 2013, (en prensa).

<sup>14</sup> Que el *Lazarillo* pertenece a una larga serie de textos de naturaleza polémica ha sido ya reseñado en numerosas ocasiones –y desde distintos enfoques– por la tradición crítica. Por ejemplo, F. Márquez Villanueva: “La actitud espiritual del *Lazarillo*”, en *Espiritualidad y Literatura en el siglo XVI*, Madrid 1968, pp. 67-137: 91-92, habló de una «primera picaresca» en la que se incluirían obras escritas entre 1517 y 1559 por autores críticos, atrevidos e inconformistas –como el del *Lazarillo*– que compartían una misma influencia, la de Erasmo. Años después, desde la historia social, J. A. Maravall: *La literatura picaresca desde la historia social: siglos XVI y XVII*, Madrid 1986, p. 272, sugirió la relación del misterioso autor de nuestra novela con el erasmismo tardío, en concreto, con el círculo de Felipe de la Torre (a este respecto, véase J. A. Maravall: “La oposición político-religiosa a mediados del siglo XVI: el erasmismo tardío de Felipe de la Torre”, en *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona 1972, pp. 53-92).



comienzos de la década de 1550. Surgido en el entorno de este último, pues, el *Lazarillo* habría sido entregado a la imprenta para censurar, mediante una *sátira* (apoyada en un punto de vista cristiano, en la dicotomía bien/mal), aquella *civilización de Corte* que, inspirada en los valores del grupo dominante, carecía de una auténtica espiritualidad y aun de cualquier principio moral ajeno al interés particular. Por esa vía, quienes pululaban por aquel descarnado universo fueron transformados en figuras grotescas, deformadas y empequeñecidas, a través de la incisiva mirada (en perspectiva) de nuestro autor, que dio con la fórmula del pícaro al reflejar en un espejo cóncavo la egregia figura del cortesano cincelada por Castiglione. Que todo aquello se llevase a cabo por medio de un objeto artístico novedoso, complejo y sutil –que necesitaba, es cierto, de la colaboración del lector para desmontar la *tesis* de Lázaro– no significa, en todo caso, que el autor real no sostuviese en el escrito la suya propia. Antes al contrario, el hecho de recurrir a un artificio tan alambicado para expresar (o sugerir) aquellas ideas –tras el anonimato y solamente a cobijo de la censura hasta 1559– pone de manifiesto no sólo la existencia de aquel discurso crítico (falta de inocencia y, por tanto, muy peligroso para su creador), sino también la silenciosa influencia ejercida sobre el texto (y su desarrollo formal) por los centinelas de la ortodoxia, a quienes era preciso esquivar por medio de una literatura escrita en clave. Desde la perspectiva que concede la historia, en suma, aquel procedimiento, tan fecundo para la evolución de la narrativa en lengua castellana, revela la imperiosa necesidad que los humanistas tuvieron de trasladar a un objeto artístico autónomo y autosuficiente aquellas ideas que los desvelaban (porque les iba la vida en ello) a las puertas del cambio de reinado; unos objetos que, aunque se mostrasen tan perfectos y acabados, incidían siempre en las cuestiones más controvertidas de la época, sin cuya consideración se pierde una parte sustancial del sentido que el *Lazarillo* tuvo en un momento concreto de la *historia*.

### 3. El contexto de escritura del *Lazarillo*.

Puestas sobre el tablero las líneas maestras de nuestra interpretación, las indagaciones acerca de la autoría del *Lazarillo* deben proseguir con la acotación de su contexto de escritura, esto es, con la delimitación de un marco espacio-temporal más o menos preciso en que concentrar la investigación prosopográfica. En ese sentido, no volveremos de nuevo sobre aquellas cuestiones ya sobradamente tratadas por la crítica concernientes a la fecha de la primera edición, que se supone impresa en 1552 ó 1553, en función de los cotejos realizados sobre las cuatro ediciones de 1554<sup>15</sup> (de donde se deduce la existencia de textos anteriores) y la extraordinaria repercusión alcanzada en poco tiempo por el relato, que impide adelantar en exceso la fecha de la *princeps*. Tampoco parece necesario, en fin, revisar la cronología interna de la obra –en qué momento histórico se enmarca la acción– pues los argumentos a

---

<sup>15</sup> Me remito al estudio de F. Carrasco: “La transmisión textual del *Lazarillo* a la luz de la edición de Medina del Campo (1554)”, *Edad de oro* 18 (1999), pp. 47-70, quien estableció la primogenitura de la edición medinense (colofón, 1 de marzo de 1554) con respecto a las de Burgos y Amberes, que derivarían de ella. En la otra rama se situaría la edición de Alcalá, ya con notables interpolaciones, cuyo colofón data del 26 de febrero de 1554. Medina y Alcalá, por consiguiente, parecen derivar de alguna edición anterior, probablemente de 1553.

favor de una datación temprana o tardía han sido expuestos ya con profusión en numerosos estudios clásicos. A ese respecto, por tanto, tan sólo diré que comparto plenamente la lectura del anónimo autor de la *Segunda parte* (1555), quien entendió que la reunión de Cortes con que se cerraba el *Lazarillo* fue la de 1538-1539, y no la lejana de 1525.

Para nuestro propósito de acotación, en cambio, resultan más relevantes aquellos pasajes que, aun sin romper la ambientación realista de la obra, parecen inspirados en hechos históricos acaecidos con posterioridad a esas Cortes de 1538-1539, en concreto, a lo largo de la década de 1540 y principios de la siguiente, sin los cuales aquellas referencias introducidas en la ficción literaria serían difícilmente explicables. Los sucesos a que nos referimos, que marcarían una fecha *post quam* para la redacción del *Lazarillo*, fueron ya reseñados por A. Redondo y F. Rico, pero, dada su trascendencia para establecer el momento de escritura, los recordaremos muy brevemente:

a) En el tratado III, Lázaro y el escudero pasan un tiempo de singular «abstinencia», «tristeza y silencio» porque «como el año en esta tierra fuese estéril de pan, acordaron el Ayuntamiento que todos los pobres extranjeros se fuesen de la ciudad, con pregón que el que de allí adelante topasen fuese punido con azotes. Y así, ejecutando la ley, desde a cuatro días que el pregón se dio, vi llevar una procesión de pobres azotandopor las Cuatro Calles» (p. 93). El hecho histórico en que se apoyó el autor anónimo, como materia prima para ambientar y dar tintes de verosimilitud a la extrema indigencia de Lázaro, fue –según hipótesis de A. Redondo– la ordenanza de 21 de abril de 1546 por la que el Ayuntamiento de Toledo ordenaba encarcelar y castigar a aquellos pobres que estuviesen o viniesen a ella enfermos y se comprobase que su dolencia era fingida. Sólo tras la adopción de aquella severa medida –cuyas consecuencias debieron quedar grabadas en la retina de los contemporáneos– se entiende, en consecuencia, que se recurra a circunstancia muy semejante para agudizar en la ficción las miserias de Lázaro y así dar paso a nueva materia narrativa<sup>16</sup>.

b) En el tratado I, cuando Lázaro explica el modo en que afanaba media de cada blanca que recibía para el ciego, dice: «ya iba de mi cambio aniquilada en la mitad del justo precio» (p. 29). Broma con la que el protagonista, al calor de la controversia sobre la legitimidad del préstamo a interés, da cuenta del que subrepticamente le cobraba a su primer amo al pasar el dinero por su «cambio» (su «banco», diríamos hoy). Como explica F. Rico, dicho comentario jocoso debió producirse en torno a 1552, pues entre noviembre de 1551 y octubre de 1552 tres pragmáticas vinieron a prohibir que se cambiase «por letras» dentro del Reino si no era sin interés ni beneficio para el prestamista. Por tanto, sólo en aquel contexto, donde «la mitad del justo precio» de una blanca era, efectivamente, esa media blanca que Lázaro sisaba, el chiste habría tenido sentido tanto por la precisión del apunte contable como por la vigencia de un asunto candente<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Sobre el particular, véase A. Redondo: “Pauperismo y mendicidad en Toledo en época del *Lazarillo*”, en H. Bonneville (ed.): *Homenaje des hispanistes français a Noel Salomon*, Barcelona 1979, pp. 703-724; y las apostillas de F. Rico: “Introducción”, en *Lazarillo de Tormes*, Madrid 1987, pp. 21\*-23\*.

<sup>17</sup> Véase F. Rico: “Resolutorio de cambios de Lázaro de Tormes (hacia 1552)”, *Dicenda 7* (1988), pp. 117-132; y su resumen en F. Rico: “Introducción”, en *Lazarillo de Tormes... op. cit.*, pp. 23\*-25\*.

c) En el tratado III, finalmente, durante la larga conversación mantenida entre Lázaro y el escudero, el pobre hidalgo fantasea acerca de cuánto valdrían sus casas si estuviesen ubicadas en lugar más céntrico y principal: «no soy tan pobre que no tengo en mi tierra un solar de casas, que, a estar ellas en pie y bien labradas, dieciséis leguas de donde nací, en aquella Costanilla de Valladolid, valdrían más de docientas veces mil maravedís, según se podrían hacer grandes y buenas» (p. 102). Este comentario, como se colige de los estudios sobre la ciudad castellana de B. Bennassar<sup>18</sup>, parece deberse al extraordinario incremento de precios experimentado por las casas y construcciones sitas a orillas del Pisuerga durante el período en que la Corte residió, sin interrupción, en Valladolid (1543-1559); inflación inmobiliaria que se acentuó más si cabe a partir de 1551. Sólo en una coyuntura como la descrita, por consiguiente, la Costanilla adquiriría valor proverbial como emplazamiento lujoso y distinguido<sup>19</sup>.

Como bien concluye F. Rico, cuya argumentación resulta impecable desde un punto de vista histórico, estos testimonios tienden a acotar la fecha de redacción del *Lazarillo* dentro de unos límites progresivamente más reducidos: 1543 (el auge de la Costanilla), 1546 (el edicto sobre los pobres) y 1551 (las pragmáticas sobre los cambios). De modo que, «esa convergencia de los datos es tan significativa como los propios datos, si no más. En rigor, los argumentos expuestos hasta aquí no constituyen una demostración *more geometrico*: son indicios, no pruebas sin vuelta de hoja; y no nos permiten alcanzar la certeza, pero sí una conclusión con altísimo grado de probabilidad»<sup>20</sup>. En ese sentido, es preciso indicar que las distintas referencias de que disponemos apuntan todas hacia una datación tardía, excepción hecha de esa pícaro (y poco fiable) mención a «los Gelves»<sup>21</sup> hecha por Antona Pérez a la hora de ponderar, con no poca fantasía, los méritos del padre de Lázaro antes de entregar el muchacho al ciego.

Junto a los datos históricos, la propia tradición literaria invita a postular una fecha de escritura tardía. En efecto, a la altura de 1525 ó 1530 sería difícilmente concebible la aparición de un texto como el *Lazarillo de Tormes*, escrito en forma autobiográfica, construido a partir de materiales tomados de la realidad cotidiana, organizado en torno al esquema de “mozo de muchos amos” y ofrecido en el marco de una carta mensajera, pues dichos elementos narrativos, a pesar de la gran originalidad de nuestra obra, no alcanzaron su período de madurez y mayor fecundidad en las letras españolas hasta

---

<sup>18</sup> Los datos económicos se hallan en B. Bennassar: Valladolid en el siglo de Oro: una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI, Valladolid 1983.

<sup>19</sup> Véase A. Redondo: “Historia y literatura: el personaje del escudero de *El Lazarillo*”, en M. Criado de Val (coord.): *La picaresca: orígenes, textos y estructura. Actas del I Congreso Internacional sobre la Picaresca*, Madrid 1979, pp. 421-435: 431; y F. Rico: “Introducción”, en *Lazarillo de Tormes...*, *op. cit.*, pp. 25\*-26\*.

<sup>20</sup> F. Rico: “Introducción”, en *Lazarillo de Tormes...*, *op. cit.*, pp. 26\*-27\*.

<sup>21</sup> El asalto a la isla de Djerba verdaderamente memorable (llegó a recrearse en canciones populares) fue el protagonizado por García Álvarez de Toledo en 1510, que acabó en estrepitoso fracaso y costó la vida al propio aristócrata, padre del III duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo (W. S. Maltby: *El gran Duque de Alba: un siglo de España y de Europa, 1507-1582*, pról. J. Siruela; trad. E. Rodríguez Halffter, Girona 2007, pp. 50-51). A aquella expedición, y no a la exitosa de Hugo de Moncada de 1520, parece aludir Antona Pérez, por tanto, debido a la celebridad y trágico desenlace de la empresa (en el que encajaría bien la muerte de un leal servidor como Tomé González), cuando resume ante el ciego el *currículum* (descaradamente inflado) del muchacho y su progenitor.

mediados de la centuria. Del mismo modo, cuesta imaginar que un texto que disfrutó de tan fulgurante y profunda repercusión tras sus primeras ediciones impresas hubiese permanecido inédito o circulando en forma manuscrita por círculos muy restringidos durante más de dos décadas<sup>22</sup>. Todo indica, por tanto, que el *Lazarillo de Tormes* fue elaborado a comienzos de la década de 1550, en una fecha muy próxima a los primeros impresos conocidos de 1554; una fecha que, a la luz de los indicios anteriormente reseñados, habría que situar entre noviembre de 1551 y finales de 1553, si bien lo más plausible parece circunscribir el momento preciso de escritura al año 1552<sup>23</sup>.

Acerca del lugar donde fue compuesto el *Lazarillo*, parece claro por las coordenadas espaciales en que se desarrolla el relato, que se trata de una novela eminentemente castellana, compuesta por alguien familiarizado con su tierra, su historia y su vida cotidiana. En efecto, los lugares por donde discurre la existencia de Lázaro (el río Tormes, Tejares, Salamanca, Almorox, Escalona, Torrijos, Maqueda o Toledo) tenían en Castilla su referente inmediato; del mismo modo que el reducido elenco de títulos, dignidades, noticias y hechos históricos aludidos (el comendador de la Magdalena, los Gelves, el justo precio de los cambios, el duque de Escalona, el conde de Arcos, el edicto toledano contra los pobres, la Costanilla de Valladolid, la espada de Cuéllar o el arcipreste de San Salvador) parece fruto de la experiencia, los conocimientos y el imaginario propios de un castellano.

Estos datos internos se confirman al constatar las ciudades y villas donde se imprimieron las primeras ediciones de la obra –Medina del Campo, Burgos, Amberes y Alcalá de Henares–, todas castellanas o situadas, como en el caso de la flamenca, en su primera órbita de influencia. Es más, a nuestro juicio resulta muy significativo que tales lugares dibujen en el mapa, con sorprendente precisión, la ruta del norte (Medina, Burgos, Amberes), por la que discurría desde finales de la Edad Media el comercio castellano con los Países Bajos, o que, como la edición complutense, señalen el enclave de la Universidad donde habían florecido los estudios bíblicos y el erasmismo español en su primera hora. El *stemma* propuesto por F. Carrasco no hace sino corroborar estas apreciaciones<sup>24</sup>, pues mientras Medina, Burgos y Amberes se agrupan en la misma rama (con la preeminencia de Medina, de la que derivarían, en principio, las otras dos), Alcalá se separa en origen de este conjunto acarreado ya sus conocidas interpolaciones. Estos datos, aun sin ser concluyentes por la pérdida de al menos una edición anterior a las conocidas,

---

<sup>22</sup> Resumo las reflexiones de F. Rico: "Introducción", en *Lazarillo de Tormes...*, *op. cit.*, pp. 27\*-29\* y 45\*-77\*, que hacemos nuestras.

<sup>23</sup> La fecha de 1552, dentro del estrecho marco ya establecido, cuadra a la perfección por varias razones: a) en lo que se refiere a la trayectoria editorial, sabemos que la edición de Medina del Campo se acabó de imprimir el 1 de marzo de 1554, mientras que la de Alcalá lo hizo pocos días antes, el 26 de febrero del mismo año. Si la edición complutense introduce ya en tan temprana fecha importantes modificaciones tendentes a redondear el sentido de la obra, es porque ésta, evidentemente, venía ya circulando desde hacía tiempo, el suficiente como para leerla en profundidad, emitir un juicio crítico sobre su estructura y preparar una nueva edición (revisada) de la misma donde aquel andamiaje quedaba apuntalado; b) en lo tocante a la cuestión de los cambios, sabemos que alcanzó su período de máxima efervescencia política en 1552, con la promulgación de dos pragmáticas sobre el particular; y c) la referencia final a nuestro «victorioso Emperador» (p. 135) parece efectuada, de forma irónica, al calor de lo sucedido en Innsbruck, de donde Carlos V hubo de huir precipitadamente en el invierno de 1551-1552 para no ser apresado por sus enemigos alemanes.

<sup>24</sup> F. Carrasco: "La transmisión textual del *Lazarillo...*", *op. cit.*, p. 54.

parecen indicar, pues, que el *Lazarillo de Tormes*, tras pasar por vez primera a letras de molde en un lugar que hoy desconocemos, se difundió como un reguero de pólvora, a partir de la impresión de Francisco del Canto (y/o mediante alguna otra u otras anteriores, muy semejantes en lo formal, y ¿por qué no?, también medinenses<sup>25</sup> o, cuando menos, distribuidas a través de sus ferias) por las ciudades que jalonaban la ruta del norte, pues a las mismas llegaban periódicamente, como una mercaduría más, infinidad de resmas procedentes del centro rector del comercio de libros en Castilla: Medina del Campo<sup>26</sup>. Rápidamente, otros impresores habrían aprovechado el éxito del *Lazarillo* –un libro pequeño, barato y carente de privilegio– para hacer negocio componiendo sus propias ediciones de la novela<sup>27</sup>. Simultáneamente, ésta habría tenido una excelente acogida en el ámbito universitario de Alcalá de Henares, sobre cuyas connotaciones espirituales no es necesario volver, donde se habría elaborado una edición revisada del *Lazarillo* destinada a apuntalar su estructura. El resultado de este fenómeno editorial, en fin, serían los distintos testimonios tempranos de la obra –Medina, Burgos y Amberes, por una parte; Alcalá, por otra–, que con tanta elocuencia hablan de su triunfo y primer ámbito de recepción; un ámbito –la vieja Castilla y la ruta del norte– por el que, por entonces, transitaban infinidad de cortesanos camino de Flandes, donde se hallaba el centro de gravedad de la escena política a la altura de 1554<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> No era infrecuente que una obra de éxito, como el *Lazarillo*, saliese en diversas ocasiones del mismo taller de imprenta, pues una fuerte demanda podía impulsar la preparación de nuevas composiciones tipográficas una vez agotados los ejemplares de una primera edición. Sobra decir que, cuanto mayor fuese la demanda, menos tardaría el impresor en acometer la reedición de una obra; circunstancia que perfectamente pudo producirse en Medina del Campo con el *Lazarillo de Tormes* entre 1553 y 1554. Sobre el tema, véanse los numerosos ejemplos analizados en E. Torres Corominas: “El negocio editorial en Medina del Campo”, en *Literatura y facciones cortesanas...*, *op. cit.*, pp. 203-239.

<sup>26</sup> El comercio de libros en Castilla durante el siglo XVI puede conocerse a través de distintos trabajos de A. Rojo Vega: “El negocio del libro en Medina del Campo, ss. XVI y XVII”, *Investigaciones históricas* 7 (1987), pp. 17-26; “Los grandes libreros españoles y América”, *Cuadernos hispanoamericanos* 500 (1992), pp. 115-132; y “Comercio e industria del libro en el noroeste peninsular: Siglo XVI”, en M<sup>a</sup>. L. López-Vidriero y P. M. Cátedra (eds.): *El libro antiguo español: actas del Segundo Coloquio Internacional*, Salamanca Madrid 1992, pp. 425-430.

<sup>27</sup> Este fenómeno editorial se comprende muy bien a la luz de un caso análogo, recientemente descubierto, acontecido exactamente en las mismas fechas y lugares. Nos referimos a *Las obras* de Jorge de Montemayor (Medina del Campo, Guillermo de Millis, ¿1553?), libro que, tras ponerse a la venta en las ferias de Medina, tardó pocos meses en llegar a Flandes a través de la ruta del norte. Allí, aprovechando el éxito del cancionero, se preparó inmediatamente una nueva edición del mismo (Amberes, Juan Lacio, 1554), probablemente sin conocimiento ni autorización del portugués. Los pormenores del caso han sido explicados por J. Moll: “Sobre la historia de la primera edición de «Las obras» de Jorge de Montemayor”, *Voz y letra* 19, 2 (2008), pp. 3-8.

<sup>28</sup> Esta circunstancia, unida al hecho de que la edición de Amberes, Martín Nucio, 1554, sea la única que cuenta, a pesar del anonimato, «con privilegio imperial», permite introducir una pequeña variante en el modelo de difusión propuesto. En efecto, al margen del comercio editorial centrado en Medina, pudo haber sido el propio autor quien, desplazado a Flandes a causa de su oficio en 1554, solicitase personalmente privilegio de impresión para su obra (válido sólo en aquel Reino); y así, con dicha exclusiva en su poder, vender después los derechos a Martín Nucio (a quien habría entregado un ejemplar de la edición medinense o similar) bajo promesa de anonimato. No obstante, también es posible que, conforme a nuestra primera propuesta, hubiese sido el propio editor quien, al calor del éxito del *Lazarillo* llegado de España, pidiese y obtuviese para sí el privilegio para Flandes –siempre al margen del autor– con intención de protegerse de la competencia de otros talleres cercanos.

En conclusión, pues, podemos afirmar que, según todos los indicios, el *Lazarillo de Tormes* se compuso hacia 1552, por un autor castellano o muy familiarizado con su realidad histórica, y que pasó a letras de molde por primera vez en la propia Castilla, posiblemente, en las proximidades de Medina y la Corte de Valladolid, para difundirse después rápidamente por la ruta comercial más importante del Reino, cuyo epicentro era Medina del Campo y su punto de destino, Flandes. Sólo en el estrecho marco fijado por esas coordenadas espacio-temporales podría defenderse con rigor, si se quiere ser fiel a los datos, cualquier atribución plausible acerca de la autoría del *Lazarillo*; de modo que aquellas hipótesis que asignan la paternidad del relato a partir, casi exclusivamente, de semejanzas estilísticas, ideológicas o espirituales no sirven, por las propias deficiencias del método, para resolver el enigma cuando prescinden de aquella encrucijada histórica. No obstante, aquellos estudios –en los que aparecen figuras tan significativas como Alfonso de Valdés o Juan Luis Vives– ilustran con su generosa erudición la línea de pensamiento o, si se quiere, la familia ideológica, a la que sin duda perteneció el misterioso autor; una línea que buscó amparo, como ya se dijo, entre los sectores de oposición política cohesionados a mediados de la centuria en torno al círculo cortesano portugués y Ruy Gómez de Silva, cuyo arraigo era muy profundo en la Casa del príncipe Felipe durante su segundo período de regencia (1551-1554). Este autor no sería, en consecuencia, sino un humanista cristiano que gravitaba, a mayor o menor distancia de la Corte, dentro de aquellas redes clientelares que, como ramificaciones del partido de Éboli, se extendían, desde el centro hacia la periferia, por todo el territorio de Castilla. En ellas se hallaban integrados por aquellos días insignes escritores y religiosos como Francisco de Borja, fray Luis de Granada, Bartolomé Carranza o el mismo Jorge de Montemayor, cuya literatura devota es indicativa de las corrientes espirituales que germinaban a la sombra de aquella facción<sup>29</sup>, la misma a la que, según todos los indicios, pertenecía el anónimo autor del *Lazarillo*.

#### 4. Entre historia y fantasía: el *Lazarillo* y la poética de la verosimilitud.

Conocidos, aproximadamente, la fecha, el lugar y el entorno político-religioso en que debió gestarse el *Lazarillo de Tormes*, el investigador se topa de nuevo con el problema de la anonimidad, con la falta de nombres propios que le permitan superar ese muro aparentemente infranqueable. O quizás no tanto... El *Lazarillo* ofrece, en efecto, un reducido elenco de referencias concretas, como nombres de personas (Lázaro de Tormes, Tomé González o Antona Pérez), nombres de oficios, cargos o dignidades (el comendador de la Magdalena o el arcipreste de San Salvador), nombres de lugares, (Salamanca, Maqueda o Toledo), noticias históricas (los Gelves, la celebración de Cortes en Toledo), y apuntes culturales de naturaleza diversa (el chiste sobre los cambios o el precio de la Costanilla de Valladolid) que, en conjunto, representan casi el único asidero disponible para cerrar aún más el círculo. Antes de pasar a su revisión pormenorizada, sin embargo, es preciso conocer el tipo de relación

---

<sup>29</sup> Sobre los escritores espirituales que gravitaron en torno al círculo cortesano portugués y la princesa Juana a mediados del siglo XVI, véase E. Torres Corominas: "La corte literaria de doña Juana de Austria (1554-1559)", en J. Martínez Millán y M<sup>a</sup>. P. Marçal Lourenço (coors.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías hispana y portuguesa. Las Casas de las reinas*, Madrid 2008, v. 2, pp. 919-971.

que se establece en el *Lazarillo de Tormes* entre los materiales tomados de la realidad y el universo de ficción donde son engastados, con el fin de evitar errores básicos de apreciación o el empleo de una clave de lectura equivocada.

En ese sentido, es preciso recordar que nuestra obra, escrita hacia 1552, relataba unos hechos que, acaecidos años atrás, culminaban con el acceso del protagonista a la «cumbre de toda buena fortuna» coincidiendo con la celebración de Cortes en Toledo (1538-1539), y que en ese marco pudieron integrarse con naturalidad distintos motivos y comentarios que, como hemos comprobado, estaban inspirados en hechos o circunstancias históricas correspondientes a un momento inmediatamente posterior, cuya presencia, sin embargo, no rompió en absoluto la ilusión realista. Porque el *Lazarillo de Tormes*, como bien explica F. Rico, no fue compuesto (ni puede leerse) como un texto histórico, sino como una nueva modalidad literaria, la novela moderna, que explora esa región intermedia abierta entre la crónica y la literatura fantástica, esto es, el espacio de la invención verosímil, aparentemente verdadera<sup>30</sup>. De ahí que no pueda buscarse en los materiales empleados en el *Lazarillo* una correspondencia directa (o mejor, exacta y continua) con la realidad de su tiempo. No la hay, y sería ingenuo por nuestra parte tratar de hallarla, pues la España del siglo XVI sólo proporcionó eso, los ladrillos, la materia prima para la construcción de la obra, mientras que el edificio se debió enteramente a la mano (ya en plena libertad, en el ámbito de la ficción) del arquitecto.

Esta idea queda ilustrada con nitidez a través de un par de ejemplos muy significativos. El primero, analizado por A. Ruffinatto, se refiere a la huida de Lázaro tras descalabrar al ciego al final del tratado I: huye de Escalona y en una tarde llega a Torrijos (a 24 km.) para pasar después a Maqueda, lo que supone una vuelta sobre sus pasos totalmente incongruente para un fugitivo. No existe, por tanto, una lógica espacial en el camino de Lázaro, ya que éste no puede ser reconstruido cabalmente sobre un mapa: los distintos lugares han sido tomados, sí, de la realidad, pero su disposición en la novela ha seguido una lógica que no se corresponde mimética y puntualmente con la geografía toledana, sino con un entramado simbólico y referencial mucho más complejo<sup>31</sup>. Algo parecido acontece con el arcipreste de San Salvador, que salta a escena en el tratado VII desempeñando una dignidad que, sin embargo, no tenía en la realidad su particular correlato, pues no existía tal cargo ni en la iglesia de San Salvador de Toledo, ni, desde luego, en la propia Ciudad Imperial. Antes al contrario –como explica C. Vaquero–, «los arciprestazgos de aquel entonces radicaban en pueblos, se denominaban con el nombre de la villa o lugar, y la dignidad se citaba seguida del topónimo correspondiente», como sucedió en el caso de los célebres arciprestes de Hita o Talavera<sup>32</sup>. Basten estos ejemplos para mostrar el modo en que el *Lazarillo de Tormes* manipula a su antojo los materiales de que se sirve, destruyendo cualquier identificación lineal entre realidad y ficción, y primando en cambio la propia coherencia y riqueza lingüística de su significante. De manera que, en lugar de un vínculo directo, según palabras de A. Ruffinatto circunscritas al asunto de

<sup>30</sup> F. Rico: "Introducción", en *Lazarillo de Tormes...*, *op. cit.*, pp. 29\*-30\*.

<sup>31</sup> Véase A. Ruffinatto: *Las dos caras del Lazarillo. Texto y Mensaje*, Madrid 2000, p. 341 y ss.

<sup>32</sup> Véase C. Vaquero: "Una posible clave para el Lazarillo de Tormes: Bernardino de Alcaraz, ¿El arcipreste de San Salvador?", *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 5 (2001).

los topónimos y cronónimos, el autor «parece crear, en esta circunstancia, no ya una ilusión referencial, sino más bien otro u otros universos de significación, sometidos a otras leyes», hasta el punto de que «en el *Lazarillo* todas las palabras parecen establecer una espesa red de relaciones en distintos niveles de connotación»<sup>33</sup>.

Y sin embargo, el lector queda siempre con la impresión de que, en lo tocante a su vínculo con la realidad contemporánea, aquellas palabras no fueron gratuitas, sino elaboradas muy a propósito para encerrar tras de sí un sentido profundo que se nos escapa a primera vista. Es más, todo indica que para su salvaguarda fue confeccionado, precisamente, ese complejísimo artificio literario lleno de voces, ecos y reminiscencias que sólo puede ser descodificado a partir de un laborioso ejercicio de erudición. De ahí que el *Lazarillo* haya constituido desde siempre un tema de estudio tan fecundo para la crítica, pues su inagotable significación ha permitido rastrear con éxito su relación con la tradición folklórica, con el discurso cortesano, con las nuevas corrientes de espiritualidad o con las más novedosas formas de ficción en prosa, sin que ninguna tentativa de análisis acierte a dar, por sí misma, entera cuenta de la obra dada su densidad. A ese respecto, la ironía, los dobles sentidos, las insinuaciones y aun los silencios de Lázaro contribuyen a acentuar estilísticamente dicha impresión, invitando a participar con su entendimiento al agudo lector en el juego literario consistente en descubrir, exactamente, si Vuestra Merced era en rigor una dama o un incisivo agente judicial, por qué los padres de Lázaro eran molineros, si Tomé González era moro o cristiano, hasta qué punto el ciego tenía tintes demoníacos, si el clérigo de Maqueda era en verdad un judaizante, si el escudero era un ente real o fantasmal, en qué consistía el trote del fraile de la Merced, qué semejanza había entre la mujer de Lázaro y la manceba del abad o, incluso, si el arcipreste de San Salvador podía ocultar tras de sí la identidad de un cortesano.

Situado ante este jeroglífico semántico, por tanto, y tras conocer (aun a grandes rasgos) el modo en que el autor anónimo moldeó la materia prima para acomodarla al universo literario, el investigador se halla ya en disposición de volver la mirada hacia esos nombres propios donde, muy probablemente, se concentra una parte sustancial del mensaje cifrado en la carta-novela. Un mensaje que, si somos fieles a nuestra lectura, habría de ayudarnos a conocer con mayor precisión cuál fue el sentido de la sátira anticortesana e incluso discernir qué servidor de la Corona fue parodiado mediante la figura de Lázaro de Tormes. Si por esta vía consiguiésemos demostrar que, en efecto, tras el primer pícaro de nuestras letras se escondía (aunque grotescamente deformada) no ya la figura arquetípica del cortesano, sino la identidad de un cortesano *real*, habríamos dado un paso de gigante a la hora de descubrir al misterioso autor del *Lazarillo*, pues sin duda éste se movería entre el restringido grupo de enemigos políticos de aquél, alguien lo suficientemente ingenioso como para poner sobre la mesa las vergüenzas de su rival –entre burlas y veras– y permanecer todavía a salvo tras el anonimato y las ambigüedades de la obra, que tanto han difuminado a lo largo de los siglos su sentido último.

---

<sup>33</sup> Véase A. Ruffinatto: Las dos caras del *Lazarillo*..., op. cit., pp. 344 y 345.



5. La hipótesis de Brenes Carrillo: el *Lazarillo*, ¿una novela en clave?

En nuestro auxilio acude en este punto la hipótesis formulada hace más de veinte años por D. Brenes Carrillo, quien expuso, en tres artículos publicados entre 1986 y 1992, una original teoría acerca del *Lazarillo* y su relación con el universo áulico<sup>34</sup>. En aquellos trabajos, en efecto, manifestó sin ambigüedad que concebía la obra como una «sátira política», como una «sátira cortesana» –en la línea de nuestra lectura– dirigida por el autor anónimo contra determinados personajes de la Corte de Carlos V. De su investigación, lo verdaderamente valioso fue, más que los resultados finales, el hecho de descubrir bajo la maraña semántica antes descrita lo que parece ser un código cifrado destinado a señalar, con nombre y apellido, la identidad de algunos cortesanos retratados veladamente en la novela, que por esta vía se convertiría, ya sin duda, en una *novela en clave*. A pesar de lo extravagante y heterodoxo de su propuesta, tuvo el suficiente peso como para merecer el comentario y la (matizada) aceptación de A. Ruffinatto, quien se hizo eco de sus postulados en su edición y estudio de 2000, donde reconocía la aparente veracidad de aquellas conexiones entre realidad y ficción, mas señalando al mismo tiempo la necesidad de revisar a fondo los argumentos de Brenes, pues algunas de sus conclusiones, a pesar de la validez de sus hallazgos críticos, parecían precipitadas, en particular, la atribución de la autoría al secretario Gonzalo Pérez<sup>35</sup>. Pasados veinte años, pues, parece ya posible atender las demandas de Ruffinatto procediendo –a la luz de los estudios sobre la Corte– a la reapertura del caso con el fin de discernir si aquellos nombres exhumados por Brenes del entramado del *Lazarillo* cobran algún sentido una vez situados en la escena política de 1552; y, de ser así, explicar la relación existente entre aquellos servidores de la Corona y el sentido crítico de un texto arrojado a la España del momento desde las filas de la oposición política.

Es de justicia, por tanto, recordar en primera instancia cuáles fueron esos nombres descubiertos por Brenes y cuáles los indicios en que se apoyó para formular su hipótesis. Procediendo de lo principal a lo accesorio –según nuestro criterio– resulta absolutamente esencial el conjunto de pruebas que relacionan a Lázaro de Tormes con Gonzalo Pérez<sup>36</sup>, aquéllas que sirvieron a D. Brenes Carrillo –junto a los paralelismos entre el *Lazarillo* y *La Ulíxea*– para postular la autoría del secretario. En ese sentido, aunque no compartimos este último extremo, pues parece evidente que el enigma no quedó entonces resuelto, es preciso reconocer –separando el grano de la paja– que, efectivamente, el vínculo entre Lázaro y Pérez existió, tal y como demuestran las pruebas reunidas por Brenes; de modo que, como punto de partida, habremos de aceptar y hacer nuestras algunas de sus afirmaciones, en concreto, las siguientes:

---

<sup>34</sup> Nos referimos a D. Brenes Carrillo: "«Lazarillo de Tormes»: Roman à clef", *Hispania* 69, 2 (1986), pp. 234-243; "«Lazarillo», «Vlixea» y Anón", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 63 (1987), pp. 57-104; y "¿Quién es V. M. en *Lazarillo de Tormes*?", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 68 (1992), pp. 73-88.

<sup>35</sup> Véanse los comentarios críticos de A. Ruffinatto: *Las dos caras del Lazarillo...*, *op. cit.*, pp. 378-381.

<sup>36</sup> Las pruebas que vinculan a Gonzalo Pérez con Lázaro de Tormes quedaron desarrolladas muy por extenso en D. Brenes Carrillo: "«Lazarillo», «Vlixea» y Anón", *op. cit.*; y más tarde resumidas en "¿Quién es V. M...", *op. cit.* p. 84 y ss.

a) Al comienzo del tratado I, cuando Lázaro informa acerca de su nombre y sus orígenes, el apellido «Peres» queda cifrado mediante un sencillo código, que consiste en tomar la primera letra de la primera palabra, la segunda de la segunda, etc: «**P**ues **sE**pa V. **MeR**ced ant**E** toda**S** cosas...» (p. 12).

b) El nombre de Gonzalo Pérez queda sugerido al unir los dos apellidos del protagonista: «...que a mi llaman Lázaro de Tormes, hijo de Tomé González y de Antona Pérez...» (p.12), pues Lázaro de Tormes no es, en rigor, sino Lázaro **González Pérez**. Este dato resulta particularmente significativo si se considera que los padres de Lázaro, de manera excepcional, son los únicos personajes de la novela de los que se facilita (muy a propósito) nombre y apellido, frente a las arquetípicas etiquetas –«el ciego», «el escudero», «el buldero», «el capellán» o «el alguacil»– con que han de conformarse muchos de los otros.

c) Simultáneamente, «Antona Pérez» hace alusión al nombre de Antonio Pérez, hijo natural de Gonzalo Pérez, quien andado el tiempo sería también, como su padre, secretario de Felipe II. A este guiño reseñado ya por Brenes podría añadirse ahora un indicio más referido al nombre del padre de Lázaro, «Tomé González», pues éste parece derivar del que, en la realidad, tuvo el progenitor de Gonzalo Pérez, Bartolomé Pérez<sup>37</sup>, cuya contracción en el paso a la ficción –de «Bartolomé» a «Tomé»– se deduce fácilmente una vez situados sobre la pista.

d) En el tratado VII, en el centro de gravedad del relato, Lázaro desempeña un «oficio real» y aparece al servicio del «arcipreste de San Salvador», a quien Brenes identifica certeramente con Francisco de los Cobos. Pues bien, Gonzalo Pérez trabajó en efecto durante largos años a la sombra del todopoderoso secretario Cobos, de manera que la relación clientelar Lázaro-arcipreste es análoga a la que ligaba, en la realidad, a Pérez y a Cobos, tal y como recuerda Brenes. Pero todavía hay más: esa relación de dependencia era precisamente la que Pérez y Cobos mantenían a la altura de 1538-1539, momento en que se celebraron las famosas Cortes a las que alude la data del *Lazarillo*, donde ambos se hallaron presentes desempeñando sus respectivos *oficios reales* al servicio del Emperador.

Sirvan, de momento, estas pruebas para ponernos en camino y enlazar con aquéllas que vinculan a Francisco de los Cobos con la misteriosa figura del arcipreste de San Salvador<sup>38</sup>:

a) Según Brenes, el autor utiliza una cifra basada en el 3 y en múltiplos de 3 para esconder el nombre de «Covos» en el título del tratado I: «**C**uenta **LázarO** su **V**ida y cuyo **hijO** fue. Pues **S**epa...» (p. 12): tras la primera C, 12 más adelante está la O, 3 más, V; 12 más, O; y, finalmente, tras otras 9, S. Si se acepta esta cifra –no tan clara como la anterior, todo sea dicho– no deja de ser significativo que el nombre de «Covos» se oculte tras la frase «y cuyo hijo fue» porque, ciertamente, Gonzalo Pérez fue hijo político, hechura, criatura de Cobos, como tendremos la oportunidad de comprobar.

<sup>37</sup> Noticia ofrecida al comienzo de su biografía por A. González Palencia: *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe Segundo*, Madrid 1946, v. 1, p. 13.

<sup>38</sup> Los indicios que identifican a Cobos con el arcipreste de San Salvador se recogen en D. Brenes Carrillo: "«Lazarillo», «Vlixia» y Anón", *op. cit.*, pp. 71-72; y "¿Quién es V. M...", *op. cit.* pp. 83-84.

b) Francisco de los Cobos patrocinó en su Úbeda natal la obra de la iglesia de San Salvador, que le serviría de monumental panteón a su muerte, acaecida en 1547. De manera que, como comenta Brenes, fácilmente podía recibir el sobrenombre literario de «arcipreste de San Salvador», escogido con no poca ironía por el autor anónimo.

c) El dominio del arcipreste con respecto a Lázaro, como ya se dijo, era semejante al que Cobos ejercía sobre Pérez en torno a 1538-1539, de manera que ambas atribuciones quedan reforzadas gracias a esta precisa correspondencia.

Desde nuestra perspectiva, ésta sería la ecuación principal que pondría en relación el universo de ficción creado en el *Lazarillo* y la Corte de Carlos V: aquélla que señala con absoluta claridad el nombre del sujeto parodiado mediante la figura de Lázaro de Tormes: el secretario Gonzalo Pérez, otrora servidor de Francisco de los Cobos y, a la altura de 1552, secretario del príncipe Felipe durante su segundo período de regencia en España (1551-1554). Pensar que fuese el propio Pérez el autor de la obra resulta, por consiguiente, poco menos que imposible si se considera el carácter grotesco y contraejemplar del protagonista, un truhán con quien ningún cortesano en su sano juicio habría querido, naturalmente, ser asociado. De modo que, si estuviésemos en lo cierto, podría decirse que el *Lazarillo de Tormes*, además de una sátira anticortesana dirigida, en general, contra todo un modelo de civilización –como ya expusimos–, fue concebido como una novela en clave destinada a ridiculizar personalmente, en lo particular, a uno de aquellos servidores de la Corona que encarnaban como pocos ese universo áulico hipócrita y falaz, mundano y laberíntico, carente de Dios y de moral, en el que sin duda se movía también –probablemente no lejos de Pérez– el anónimo autor de nuestra novela.

A ese respecto, el propio Brenes aporta suficientes pruebas que demuestran las raíces cortesanas del padre de *Lazarillo*, quien estaba al tanto de noticias y chismes solamente conocidos en las altas esferas de palacio. De hecho, parece que determinadas referencias traídas a la ficción con aparente inocencia no son sino agudos pullazos destinados a escarnecer a ciertos cortesanos. En esa línea, el ejemplo más notorio es el del escudero, cuyas vivencias guardan en muchos casos una extraordinaria semejanza con determinados sucesos –poco afortunados, las más veces– protagonizados por los descendientes del conde de Arcos, citado explícitamente por Lázaro al ver partir al hidalgo calle arriba orgulloso y ufano. Así, los nietos de aquél, esto es, el duque de Arcos y su hermano, don Juan de Figueroa, rivales en Andalucía de los duques de Medina Sidonia, parecen salir malparados del tratado III si se examina su contenido a la luz de sus respectivas biografías<sup>39</sup>. Brenes interpreta también con acierto aquello de «Escalona, villa del duque della» (p. 38), cuando, prescindiendo de sus connotaciones religiosas, desvela el sentido irónico de una apostilla que se explica mejor al calor del litigio que entre la Corona y los Pacheco existía (todavía a mediados del siglo XVI) por la titularidad de la villa; una villa que, tras pertenecer al marqués de Villena, había

---

<sup>39</sup> La conexión entre el escudero y los descendientes del conde de Arcos ha quedado dibujada en D. Brenes Carrillo: «Lazarillo», «Vlixia» y Anón», *op. cit.*, pp. 68-71; y «¿Quién es V. M...», *op. cit.* pp. 79-83.

sido incorporada al realengo en tiempos de los Reyes Católicos<sup>40</sup>. Todo indica, por consiguiente, que, como quien no quiere la cosa, el anónimo autor fue zahiriendo a muchos de sus contemporáneos en la Corte de Carlos V –al modo de un Francesilla de Zúñiga– por medio de una prosa mordaz plagada de comentarios irónicos y jocosos engastados disimuladamente en el relato, cuyo sentido último, debido a la difuminación de su referente histórico, sólo acertamos a descubrir muy poco a poco y con harta dificultad.

Un ejemplo más: cuando Antona Pérez relata al ciego la memorable muerte de Tomé González en «la de los Gelves» (p. 21), hace referencia, evidentemente, a la celeberrima empresa de García de Toledo, quien fracasó y perdió la vida en el asalto a la isla de Djerba en 1510, luctuoso acontecimiento que durante décadas pesó como una losa en la orgullosa Casa de Alba: traerlo a colación, por tanto, no sería sino meter el dedo en la llaga de don Fernando Álvarez de Toledo, hijo de don García, III duque de Alba, y a la sazón, a la altura de 1552, mayordomo mayor de la Casa del príncipe Felipe<sup>41</sup>. Muy vinculado al universo áulico (y, en particular, al propio duque de Alba), emerge también en el *Lazarillo* la figura de Garcilaso de la Vega, a quien una parte sustancial de la crítica ha identificado con ese temerario soldado que, por ganar honra y fama y ser de los otros loado, arriesga su vida siendo el «primero del escala» (p. 6). Garcilaso de la Vega, en efecto, movido por ese excesivo arrojo, pereció escalando el muro de la fortaleza de Muy, cerca de Frejus, en una calamitosa empresa militar que lo llevó a la tumba en la primavera de 1536; de manera que la evocación del episodio, en la línea del anterior, no haría sino traer a la memoria una dolorosa pérdida para el linaje de los Toledo<sup>42</sup>.

No obstante, el ejemplo que establece con mayor exactitud la posición del autor en la sociedad cortesana es el de los famosos «cuidados del rey de Francia» (p. 63), que Brenes, agudamente, relacionó con el tema del hambre (contexto en que *Lazarillo* introduce la cita) desvelando el hecho histórico en que pudo apoyarse la ficción. Éste no fue otro que la dispensa papal solicitada por Enrique II para que le fuese permitido almorzar antes de comulgar en la larga ceremonia de su coronación. Dicha noticia, además de cuadrar a la perfección con la extrema necesidad padecida por Lázaro en aquel pasaje, sólo era conocida en determinados ambientes cortesanos –Brenes extrae el dato de una carta de Hurtado de Mendoza– donde los remilgos del rey de Francia habrían sido la comidilla durante algún tiempo: sólo quien perteneciese a dichas esferas podía estar al corriente de aquellos «cuidados» y, en consecuencia, hacer uso proverbial de los mismos en el campo de la literatura<sup>43</sup>.

Como se observa, ese muro infranqueable de la anonimidad comienza a desmoronarse si se toman en consideración los certeros apuntes de Brenes y se examinan los datos extraídos a la luz de los estudios sobre la Corte en España. Situados ya, pues, ante la encrucijada, es hora de abordar la

---

<sup>40</sup> Sobre la referencia al duque de Escalona, véase D. Brenes Carrillo: "«Lazarillo», «Vlixea» y Anón", *op. cit.*, pp. 64-65.

<sup>41</sup> Véase W. S. Maltby: *El gran Duque de Alba...*, *op. cit.*, pp. 50-51.

<sup>42</sup> Véanse los comentarios al respecto de D. Brenes Carrillo: "¿Quién es V. M...", *op. cit.* pp. 74-75.

<sup>43</sup> Sobre los «cuidados del rey de Francia», véase D. Brenes Carrillo: "«Lazarillo», «Vlixea» y Anón", *op. cit.*, pp. 63-64.

investigación histórica con el fin de aclarar y discernir, en esta primera fase del análisis, lo fundamental, es decir, cuál era la situación vital de Gonzalo Pérez (blanco principal de la sátira) en torno a 1552, cómo había sido su trayectoria cortesana hasta entonces (en especial, su relación con Francisco de los Cobos), qué aspectos de su vida pudieron ser parodiados en el *Lazarillo* y, finalmente, quién pudo introducirlo subrepticamente en la ficción para lacerarlo sin misericordia y disfrutar –quizás– de un momento de solaz a su costa en compañía de un restringido grupo de lectores privilegiados.

## 6. Gonzalo Pérez y Francisco de los Cobos.

Según el testimonio ofrecido por su hijo Antonio, Gonzalo Pérez nació en Segovia hacia 1506 del matrimonio formado por Bartolomé Pérez, de origen aragonés, y doña Juana Martínez del Hierro, perteneciente a una antigua familia segoviana. Para certificar la pureza de su sangre, el ínclito Antonio Pérez declaró ante notario que su abuelo Bartolomé había sido en otro tiempo secretario de la Inquisición en Logroño, y que, estando en el ejercicio de aquel oficio, había contraído matrimonio, circunstancia que causó su suspensión temporal mientras se comprobaba la limpieza de su esposa. Con esta interesada (y dudosa) reconstrucción de los hechos –en opinión de G. Marañón– el polémico secretario trataba de confundir y desorientar, trabucando nombres y enredando familias, a quienes examinaban su árbol genealógico, pues, en rigor, eran esos Pérez aragoneses –de Ariza y Monreal de Ariza– los que levantaban sospechas, y no los reputados Hierros de Segovia, sobre los que, hábilmente, pretendía situar el foco de las pesquisas. Sea como fuere, a la luz de esta controvertida confesión y de las muy diversas declaraciones reunidas en 1592 y 1615, lo único que parece evidente –ante la imposibilidad de aclarar el asunto– es que, desde antaño, existían en la Corte (como demuestra algún comentario de Mateo Vázquez) razonables dudas acerca de los antepasados de los Pérez, quienes, andados los años, serían incapaces de esgrimir el más mínimo documento en defensa de su sangre debido a la modestia de la estirpe y a una rápida (y conveniente) difuminación de un pasado inquietante y poco glorioso<sup>44</sup>.

A pesar de su extraordinaria carrera en la Corte española, Gonzalo Pérez, hombre ambicioso y de talento, arrastró siempre con poca resignación este sambenito de la cuna, enturbiado aún más si cabe por las sospechas de judaísmo que recaían sobre sus mayores, pues conocía bien que con aquella losa le sería vedado el acceso a cualquier dignidad superior que, más allá del cargo de secretario, estuviese reservada para los distinguidos linajes que copaban las altas esferas del honor. Eso fue precisamente lo que le aconteció al final de sus días, en 1566, cuando aspiraba al capelo cardenalicio movido por sus insaciables deseos de triunfo. En aquella ocasión, en efecto, tanto el duque de Alba como Felipe II se opusieron a su candidatura amparados en sus bajos orígenes, su posible ascendencia hebrea y, probablemente, en la escasa moralidad mostrada por el aspirante, atestiguada por la propia existencia de Antonio Pérez, fruto de una relación ilícita mantenida por Gonzalo a finales de la década de 1530, cuando había adoptado ya el hábito de clerecía. Amarga herencia era, pues, para Gonzalo Pérez, la de la cuna; una cuna que, desde

---

<sup>44</sup> Véanse los datos y comentarios críticos aportados por A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 13-14; y G. Marañón: *Antonio Pérez*, Madrid 1998, pp. 12-17.

luego, hacía de él un *homo novus*, un ejemplo señero para sus contemporáneos de quienes, remando con fuerza y maña, habían salido a buen puerto y sabido subir siendo bajos, aunque, en última instancia, les fuese imposible alcanzar la cumbre de la sociedad cortesana<sup>45</sup>.

A falta de sangre, Gonzalo Pérez, como tantos otros oficiales de la época, hubo de cimentar su trayectoria en una cuidada educación y en un diligente ejercicio de su profesión. Así, sabemos que estudió en el ilustre y antiguo Colegio de Oviedo, en Salamanca, donde aprendió latín y griego, y sentó las bases de una completa formación humanística<sup>46</sup>. Aunque no se sabe con certeza, parece que fue introducido en el servicio real por Miguel Pérez de Almazán, secretario aragonés favorito del Rey Católico, con cuyo apoyo pasó a formar parte del universo áulico. En 1527, lo encontramos ya en Italia sirviendo a Carlos V, a quien informó puntualmente tanto de los movimientos de Clemente VII como de los sucesos acaecidos durante el saco de Roma<sup>47</sup>. En 1529, había pasado ya al servicio del humanista Alfonso de Valdés, en cuya oficina trabajaba como escribano. Junto a su señor, formó parte del séquito imperial que partió de España en aquella fecha, de manera que se halló presente en la coronación de Carlos V en Bolonia (1530). Tras ejercer como militar, y para estimular al joven Pérez a mayores servicios, Carlos V le concedió, al calor de aquella memorable ocasión (24 de febrero de 1530), el privilegio de caballería militar y dorada, para él y sus descendientes, con derecho a usar escudo de armas. Este privilegio fue firmado también en Bolonia, en 1533, cuando el Emperador regresaba ya hacia España. Más adelante, clausurada la Dieta de Augsburgo y consumada la coronación de Fernando como rey de romanos, la Corte imperial pasó un año en los Países Bajos (1531) durante el que joven Gonzalo Pérez, a la sombra de Alfonso de Valdés, conoció a Granvela y pudo disfrutar del clima de libertad que se respiraba en la chancillería de Gattinara<sup>48</sup>.

Un hito fundamental de su trayectoria cortesana llegaría un año después, en 1532, cuando Alfonso de Valdés en su testamento, dictado en Viena el 5 de octubre, además de dejar en herencia a su escribano doscientos ducados y un caballo, lo encomendó a Francisco de los Cobos, quien, en cumplimiento de aquella demanda, sería en adelante su patrón y protector en la Corte española<sup>49</sup>. Integrado, por tanto, en la Secretaría de Estado gobernada por Cobos, Gonzalo Pérez aprendió el oficio en la mejor escuela del momento, mostrando notable diligencia y discreción, y empleando en el cargo su generosa formación clásica. Por aquellos años decidió seguir la carrera eclesiástica, y no tardó en recibir distintas prebendas y beneficios tocado por la gracia real, que el poderoso Cobos sabía canalizar con habilidad en favor de sus criaturas<sup>50</sup>. Así, Gonzalo Pérez fue reuniendo diversas rentas, como

---

<sup>45</sup> Sigo en estas líneas la exposición de G. Marañón: *Antonio Pérez...*, *op. cit.*, pp. 19-22.

<sup>46</sup> Acerca de su estancia en Salamanca, pueden consultarse las observaciones de A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 14-15

<sup>47</sup> Véase G. Marañón: *Antonio Pérez...*, *op. cit.*, p. 3.

<sup>48</sup> Sigo en estas líneas el relato de A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 15-17

<sup>49</sup> Sobre el testamento de Valdés y el paso de Gonzalo Pérez a la sombra de Cobos, véase A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, p. 18.

<sup>50</sup> Las líneas maestras que explican su trayectoria cortesana durante la década de 1530 han sido reseñadas, en su sucinta biografía, por S. Fernández Conti: "PÉREZ, Gonzalo", en J. Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V...*, *op. cit.*, t. 2, v. 3, pp. 331-333: 331.

canónigo de San Nicolás de Bari (1533) o como beneficiario de San Pedro de Capo Galani (1533), entre otras<sup>51</sup>. Ya en esta época, su posición en la Secretaría de Cobos le permitía interceder ante el Emperador en numerosos negocios privados, ya que no eran pocos quienes, necesitados de amigos en la Corte, recurrían a su buen hacer y ascendencia sobre el Comendador Mayor de León para llevar adelante sus asuntos. Así lo hizo, sin ir más lejos, Pietro Aretino, quien solicitaba una pensión vitalicia a Carlos V por los servicios prestados empleando a Pérez como interlocutor. Ésta y otras cuestiones permitieron a los dos intelectuales establecer una intensa comunicación epistolar desde el otoño de 1536, gracias a la cual (y a la intercesión de Cobos, naturalmente) el polemista italiano vio cumplidos sus deseos al ser salpicado por la gracia real<sup>52</sup>.

Según se deduce de las epístolas conservadas, Gonzalo Pérez acompañó por regla general a Cobos durante estos años, formando parte del séquito imperial, por ejemplo, durante su victorioso paseo por Italia tras la victoria de Túnez (1535). Para nuestro propósito, en todo caso, resulta del máximo interés conocer los pasos de Pérez y Cobos en los años inmediatamente posteriores, esto es, aquéllos que coinciden con la data del *Lazarillo*. Sabemos que ambos secretarios se hallaron presentes en Niza, donde Carlos V y Francisco I firmaron una tregua de diez años en junio de 1538, y que después pasaron a la Península junto a su señor. Ya en España, Cobos participó activamente, desde la Secretaría de Estado, en las Cortes de Toledo de 1538-1539, y es de creer que Pérez permanecería a su lado. En ellas, Carlos V se vio obligado a convocar, excepcionalmente, a los tres estamentos para financiar la campaña que pensaba lanzar contra los turcos. Lo más reseñable de aquellas reuniones fue, junto a la tenaz resistencia de la nobleza (reacia a perder sus privilegios), la boda del joven duque de Sessa, Gonzalo Fernández de Córdoba, y María Sarmiento, hija de Francisco de los Cobos. La ceremonia se celebró el 30 de noviembre de 1538, fue oficiada por el cardenal Tavera y en ella se halló presente, además de la nobleza en pleno y una ingente muchedumbre, el mismísimo Emperador, que presidió el acto. Puede imaginarse cómo fueron aquellos regocijos costeados por el todopoderoso secretario, quien, tras recibir la felicitación de toda la aristocracia, ofreció grandes fiestas en honor de los desposados, incluyendo, al día siguiente, corrida de toros y juego de cañas<sup>53</sup>. No menos interesante y significativo resulta otro acontecimiento muy próximo en el tiempo: por aquellas mismas fechas, en efecto, Gonzalo Pérez debió engendrar a su hijo Antonio, quien nacería en 1540 en oscuras circunstancias. Dos años más tarde, en 1542, sería reconocido por el clérigo a través de un documento donde, sin embargo, trataba de pulirse un tanto el asunto al declarar que ambos progenitores se hallaban solteros en el momento de la concepción<sup>54</sup>. Antonio Pérez se criaría en Val de Concha, cerca de Pastrana (Guadalajara), en tierras

<sup>51</sup> Véase A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, p. 19.

<sup>52</sup> La relación epistolar establecida entre Pietro Aretino y Gonzalo Pérez puede conocerse a través de A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 21-30.

<sup>53</sup> Las Cortes de Toledo de 1538-1539 y la boda de la hija de Cobos pueden conocerse a través de H. Keniston: *Francisco de los Cobos, Secretario de Carlos V*, Madrid 1980, pp. 207-212.

<sup>54</sup> Las circunstancias concernientes al nacimiento y posterior reconocimiento de Antonio Pérez han sido abordadas por A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, p.14; y G. Marañón: *Antonio Pérez...*, *op. cit.*, pp. 25-27.

del príncipe de Éboli, donde pasaría gran parte de su infancia, hasta que, en 1553, su padre logró integrarlo en el servicio real como secretario del príncipe Felipe, cargo en el que, a la postre, alcanzaría celebridad universal.

A comienzos de la década de 1540, la estrella de Gonzalo Pérez, siempre a la sombra de Cobos, inicia su rutilante ascenso en el universo cortesano: en 1542 obtiene, gracias a su patrón, las generosas rentas del arcedianato de Sepúlveda, dignidad de la iglesia catedral de Segovia<sup>55</sup>; mientras que, en 1543, ante la partida de Carlos V hacia Europa y la necesidad de organizar el gobierno de regencia –la primera del príncipe Felipe– Gonzalo Pérez es nombrado, el 1 de mayo, secretario interino del Consejo de Estado que se tendrá con el príncipe durante la ausencia del Emperador, en el lugar de Francisco de los Cobos, con 60.000 mrs. de quitación. Ello permitió descargar de tareas burocráticas al veterano secretario, quien delegó en Gonzalo Pérez, hombre de su absoluta confianza, el despacho diario con el heredero. Pérez se situaba, de este modo, en un lugar estratégico para el control de la gracia real, pues desde entonces ejerció, en la práctica, tanto de secretario del Consejo de Estado, como de secretario privado del príncipe<sup>56</sup>. Como muestra de la confianza depositada por Cobos y Felipe, Gonzalo Pérez fue el encargado de elaborar y leer (en alta voz) la proposición real en la inauguración de las Cortes de Castilla de 1544, un resumen de los acontecimientos afrontados por la Monarquía desde la última reunión<sup>57</sup>. En el verano de 1545, sin embargo, el regreso a España de Juan Vázquez de Molina, sobrino y criatura principal del Comendador Mayor de León, oscureció un tanto la figura de Pérez, pues aquél copó una parte sustancial del espacio político de su achacoso tío. En compensación, Cobos consiguió que le fuese cedida a Gonzalo Pérez la gestión de los asuntos valencianos<sup>58</sup>.

La muerte de Francisco de los Cobos, en mayo de 1547, coincidió con la apertura de un período de transición en la Monarquía, que asistiría en pocos años a la emergencia de nuevos patronos y grupos de poder. En 1548, Carlos V firmó en Bruselas las instrucciones pertinentes para organizar la regencia de María y Maximiliano, y definir quiénes habrían de acompañar al heredero en su inminente viaje de formación por Europa. Así, se erigieron en figuras clave para el nuevo gobierno de los reinos hispanos el inquisidor general Fernando de Valdés, el secretario Juan Vázquez de Molina, y Hernando Niño; mientras el duque de Alba era enviado a la Península para configurar la nueva Casa de Borgoña del príncipe Felipe, constituida para integrar en su seno a las élites de los distintos reinos de la dinastía. Llegado a Alcalá de Henares en marzo de 1548, Alba tenía ya en agosto definido el personal de la Casa, en la que ejercía como mayordomo mayor: éstos serían los servidores que acompañarían al príncipe en su *felicitísimo viaje*<sup>59</sup>. Entre ellos se hallaba Gonzalo Pérez, que fue

---

<sup>55</sup> Sobre el arcedianato de Sepúlveda, véase A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 37-41.

<sup>56</sup> Acerca de las nuevas funciones asumidas por Gonzalo Pérez como secretario interino de Estado en mayo de 1543, véase J. A. Escudero: *Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1724)*, Madrid 1969, v. 1, pp. 92-93.

<sup>57</sup> La participación de Gonzalo Pérez en las Cortes de Valladolid de 1544 fue reseñada por A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 47-48.

<sup>58</sup> Véase S. Fernández Conti: "PÉREZ, Gonzalo", *op. cit.*, p. 332.

<sup>59</sup> Todas estas noticias se contienen en S. Fernández Conti: "La introducción de la etiqueta borgoñona y el viaje de 1548-1551", en J. Martínez Millán (dir.): *La Corte de Carlos V*, Madrid 2000, t. 1, v. 2, pp. 210-225: 210-212.



confirmado por el duque de Alba como secretario personal del heredero en detrimento de Vázquez de Molina, cuyo excesivo poder no resultaba del agrado del veterano aristócrata<sup>60</sup>. Otro de los herederos políticos de Cobos, Francisco de Eraso, que trabajaba junto a Carlos V desde la marcha de Vázquez de Molina, no tardó en percibir el ascenso de Gonzalo Pérez –protegido ahora por el duque de Alba–, lo que provocó su distanciamiento y creciente enemistad desde finales de la década de 1540. Poco después, en 1555, Eraso confirmaría su deserción trazando una fecunda alianza con el príncipe de Éboli, quien lo catapultaría a las más altas esferas de poder, en franca oposición a los miembros del partido albista, en el que por aquellas fechas se integraba Gonzalo Pérez<sup>61</sup>.

En esta época, el secretario era ya un humanista de reconocido prestigio, que se carteaba con algunos de los intelectuales más importantes de la época –cronistas, autores literarios, traductores– frente a los que, por regla general, se situaba en una privilegiada posición debido a su influencia en el entorno personal del príncipe Felipe y los canales de distribución de la gracia<sup>62</sup>. Como hombre de letras, alternó su tarea cotidiana en la Secretaría de Estado con otras labores más elevadas, como fue la traducción de la *Odisea* de Homero al castellano, para la que solicitó privilegio de impresión –bajo el título de *La Ulyxea*– en 1547. Ofrecida al heredero, Gonzalo Pérez ponderaba en su dedicatoria el carácter ejemplar y modélico de su protagonista, así como las lecciones de filosofía moral en el texto contenidas, tan necesarias y provechosas para quien había de gobernar y regir tantos y tan diversos reinos. La obra, finalmente –o mejor, sus trece primeros libros, para ser exactos–, pasaría a letras de molde en Salamanca y Amberes en 1550, mientras que la traducción completa no sería estampada hasta 1556, en casa de Juan Steelsio (Amberes)<sup>63</sup>. Para la realización de tan ambiciosa empresa y, en general, como bibliófilo experto, Gonzalo Pérez aprovechó sus viajes y estancias en el extranjero para reunir y coleccionar manuscritos antiguos (griegos y latinos) y valiosos impresos con los que conformaría, al cabo de los años, una extraordinaria biblioteca, comparable en cierto modo a la de Diego Hurtado de Mendoza. Como los de éste, los libros de Pérez terminarían siendo adquiridas por Felipe II –quien pagó a Antonio Pérez un altísimo precio por los mismos– para engrosar los fondos de la Biblioteca de El Escorial, donde hoy reposan<sup>64</sup>.

Con estas breves pinceladas, en fin, queda dibujado el perfil de un clérigo humanista de humilde origen que, a mediados del siglo XVI, había logrado ascender vertiginosamente en la Corte española gracias al amparo de Francisco de los Cobos, primero, y del duque de Alba, después, en cuya

<sup>60</sup> Véase S. Fernández Conti: “La introducción de la etiqueta borgoñona...”, *op. cit.*, p. 216.

<sup>61</sup> Sobre la herencia política de Cobos y el cambio de facción operado por Francisco de Eraso, véase W. S. Maltby: *El gran Duque de Alba...*, *op. cit.*, pp. 144-145.

<sup>62</sup> Las relaciones que Gonzalo Pérez estableció con diversos intelectuales de la época –Blasco de Garay, Juan Páez de Castro, Jerónimo Zurita, Ambrosio de Morales, Juan Martín Cordero o Juan Verzosa, entre otros– han sido estudiada por A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, p. 191 y ss.

<sup>63</sup> Sobre *La Ulyxea* de Gonzalo Pérez pueden consultarse los trabajos de A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 108-110 y 113; y L. A. Guichard: “*La Ulyxea* de Gonzalo Pérez y las traducciones latinas de Homero”, en B. Taylor y A. Coroleu (eds.): *Latin and Vernacular in Renaissance Iberia II: Translations and Adaptations*, Manchester 2006, pp. 49-72.

<sup>64</sup> Acerca de la biblioteca de Gonzalo Pérez ha escrito G. Marañón: *Antonio Pérez...*, *op. cit.*, pp. 9-10.

facción se integraba durante el período en que, muy probablemente, fue escrito el *Lazarillo de Tormes*. Situado estratégicamente en el entorno más cercano del príncipe Felipe, como su secretario personal, ejercía una notable influencia sobre la gracia real, lo que le permitió entablar relación con numerosos intelectuales y humanistas, que acudían a él como medio para obtener las más diversas mercedes. Su triunfo, no obstante, no tardó en suscitar la envidia y la enemistad de otros servidores que, o bien se sentían desigualmente tratados (Eraso), o bien lo consideraban por motivos faccionales como un enemigo natural, caso de los ebolistas integrados en la nueva Casa de Borgoña, pues, al fin y al cabo, Pérez representaba, mediada la centuria, la herencia política de Cobos y un apoyo importante para Alba. Como muestra elocuente del complejísimo piélagos de intereses en que Gonzalo Pérez se movía, ha quedado para la historia el emblema que eligió para reverso de su medalla: un laberinto con un minotauro dentro y arriba el lema: «in silentio et spe», que empleaba como *ex libris*. El lema es el de todos los perseguidos o que se sienten perseguidos; el laberinto, en cambio, a pesar de su oscuridad, alude a un universo confuso y equívoco, lleno de peligros y caminos errados: el laberinto cortesano<sup>65</sup>.

Aquel embravecido mar, a la altura de 1548, vivía tiempos tormentosos, tiempos de cambio a las puertas del cambio de reinado. Y era precisamente en el entorno del príncipe Felipe donde aquellas energías comenzaban a materializarse en ciertos movimientos de fondo, pues el duque de Alba, a pesar de configurar a su imagen y semejanza, en un principio, la Casa de Borgoña, no logró ganarse en esta etapa el favor del heredero, a cuya sombra venía madurando desde hacía años el círculo cortesano portugués encabezado por Ruy Gómez de Silva, todavía un modesto servidor que, sin embargo, disfrutaba de la intimidad de su antiguo compañero de juegos. En su entorno se fue cohesionando un grupo de cortesanos y aristócratas cuya nexos de unión era, frente a la espiritualidad intelectual y formalista encarnada por los sectores más intransigentes, otra de carácter vivencial e intimista, enraizada en el mejor humanismo cristiano, que florecía al amparo de determinados personajes de la Corte como la princesa Juana<sup>66</sup>. Ellos serían quienes, entre 1548 y 1556, formarían el núcleo inicial de un grupo de fieles criaturas que, bajo el mando directo de don Felipe, servirían al príncipe para llevar a cabo la ocupación efectiva de los distintos espacios de poder, controlados hasta la fecha por los viejos servidores del Emperador<sup>67</sup>.

El nuevo panorama político comenzó a escenificarse durante el *felicísimo viaje*, conocido a través de la excelente crónica de Calvete de Estrella, que, entre 1548 y 1551, llevaría al príncipe Felipe a conocer a sus súbditos europeos. Tras partir de Valladolid el 2 de octubre de 1548, en una primera fase el séquito del heredero recorrió el norte de Italia, Austria y el sur de Alemania, donde se reunió con el Emperador en abril de 1549. De regreso, tuvo como hito la dieta de Augsburgo, celebrada entre julio de 1550 y febrero de 1551, tras cuyas deliberaciones quedó fijado el destino de la púrpura

---

<sup>65</sup> Sobre el emblema de Gonzalo Pérez y su significación, véase G. Marañón: *Antonio Pérez...*, *op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>66</sup> Véase S. Fernández Conti: "La introducción de la etiqueta borgoñona...", *op. cit.*, pp. 216-219.

<sup>67</sup> Estos movimientos de fondo han quedado descritos en S. Fernández Conti: "La introducción de la etiqueta borgoñona...", *op. cit.*, pp. 219-220.

imperial. Durante aquel periplo, la Casa de Borgoña casi en pleno acompañó al príncipe, lo que generó elevadísimos costes para la Corona, a pesar de lo cual se fueron adhiriendo a la misma numerosos servidores por el camino, pues se había creado, precisamente, para dar cabida en su seno a las distintas élites territoriales con objeto de asegurarse su fidelidad. A través de la crónica de Calvete puede observarse ya la emergencia de Ruy Gómez de Silva, apenas mencionado en los primeros meses de viaje, y, más adelante, gracias a la privanza que el príncipe le dispensaba, actor principal en los bailes y torneos organizados en su honor<sup>68</sup>. En lo que respecta a Gonzalo Pérez, quien –como dijimos– seguía ejerciendo como secretario personal de don Felipe, el cronista lo califica como «hombre de raro ingenio y de gran facilidad y experiencia en la expedición de los negocios». En ese sentido, era tal el trabajo administrado por su Secretaría que, según parece, necesitaba para sí toda una galera, en la que portaba una «inmensa mole de documentos y papeles». Además de gestionar diligentemente el correo y la documentación oficial en aquel centro itinerante de poder, resulta de gran interés para nuestro propósito comprobar la destacada participación de Pérez en el ceremonial de la Corte, que lo hacía particularmente visible en determinadas circunstancias, como la recepción, el 2 de junio de 1549, de un enviado de Paulo III que acudía para hacer entrega a don Felipe de una espada y un bonete en nombre del Pontífice. En aquella ocasión, Gonzalo Pérez actuó, como su secretario personal, recibiendo el breve apostólico y leyéndolo en alta voz delante de un auditorio público. Transcurridos casi tres años desde la partida, finalmente, la comitiva regresaría a España a mediados de 1551 tras un exitoso viaje que llenó de esperanza a Europa ante la inminente llegada de un nuevo tiempo, un tiempo en el que Gonzalo Pérez seguiría en su puesto a las órdenes del príncipe Felipe<sup>69</sup>.

Con el desembarco de la comitiva en Barcelona, en julio de 1551, alcanzamos el período en que, según todos los indicios, fue compuesto el *Lazarillo de Tormes*. Con Carlos V en el corazón del Imperio, el príncipe Felipe iniciaba su segunda regencia (1551-1554) tomando el relevo de María y Maximiliano, que pronto partirían hacia Centroeuropa. Durante aquellos años, el Emperador terminó de delegar la mayor parte de las tareas de gobierno de Castilla y Aragón en su hijo, si bien sus viejos servidores –con el duque de Alba, Fernando de Valdés y Juan Vázquez de Molina a la cabeza– controlaban todavía una parte sustancial de la administración. De ahí que el heredero promoviese desde esta época la sustitución de aquellos patronos y grupos de poder por nuevas facciones e individuos que, como hechuras suyas, le debieran fidelidad absoluta y le permitieran dominar por completo, con su infiltración en los diversos órganos de gobierno, el tablero político. Para ello contó con la interesada colaboración de Ruy Gómez de Silva, quien puso a su disposición la red clientelar que comenzaba a tejer entre las élites castellanas gracias a su carisma personal y a su nuevo oficio de primer *sumiller de corps* (1552), que lo situaba, de hecho, al frente de la Cámara del príncipe. Además, en su condición de *chambelán*, se aseguraba la presencia continua en el entorno de su señor, y con ello el contacto necesario para mantener y aumentar su favor. El duque de Alba, por su parte, como antagonista del anterior, no vivía sus mejores momentos: tras regresar a España unas

<sup>68</sup> Sigo en estas líneas las explicaciones de S. Fernández Conti: “La introducción de la etiqueta borgoñona...”, *op. cit.*, pp. 219-225.

<sup>69</sup> Noticias recopiladas por A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 108-113.

semanas después que el príncipe, no encontró la disposición que esperaba en el ánimo de don Felipe, de modo que, altanero, se retiró a sus posesiones patrimoniales. Volvió pronto, pero, en todo caso, permaneció poco tiempo en la Corte de regencia, ya que, en mayo de 1552, hubo de partir hacia el Imperio para atender la angustiada llamada de Carlos V, humillado en Innsbruck. Con todo, aún dirigió, como mayordomo mayor, algunos cambios en la Casa de Borgoña, donde ciertos movimientos eran indicativos de las corrientes de fondo que se gestaban por entonces en el entorno del príncipe, unos movimientos que pasaron inadvertidos para Alba, demasiado seguro de su preeminente posición<sup>70</sup>.

Mientras tanto, Gonzalo Pérez servía fielmente a su señor, a quien seguía por los distintos reinos peninsulares: tras abandonar Cataluña, el príncipe se cruzó el 10 de agosto de 1551 en Zaragoza con su primo Maximiliano, que regresaba al Imperio. Después, aprovechó la ocasión para acercarse a Tudela, donde fue jurado como heredero y señor natural de Navarra. Ya en septiembre llegó a Valladolid, y antes de terminar el mes visitó a su hermana Juana y a su hijo Carlos, que por entonces residían en Toro. En la misma localidad asistiría, el 11 de enero de 1552, al enlace por poderes entre la propia princesa Juana y el príncipe Juan de Portugal. De vuelta a las tareas de gobierno, la difícilísima situación del Emperador en Alemania le obligó a buscar dinero para sufragar nuevos gastos militares. Reunido con Alba en mayo de 1552 para evaluar la situación, concluyeron que lo mejor sería convocar Cortes en Aragón para solicitar a los reinos orientales una urgente contribución. Se convocaron Cortes en Monzón, durante cuya celebración, a lo largo del segundo semestre de 1552, el príncipe Felipe y Gonzalo Pérez estuvieron absolutamente implicados en conseguir el voto favorable de los representantes allí reunidos. Gracias a la documentación conservada, podemos conocer cómo se desarrollaba la ardua labor de Pérez, quien había de emplear todo tipo de métodos persuasivos, desde el soborno a la amenaza, para obtener el beneplácito y el consecuente servicio de las distintas instituciones y ciudades aragonesas<sup>71</sup>. De regreso a Castilla y entrado ya el año 1553 Gonzalo Pérez encontró la ocasión propicia para integrar a su hijo Antonio en la Secretaría de Estado, donde aprendería desde la base el oficio a la sombra de su padre.

A la luz de esta detallada reconstrucción histórica, por tanto, nos hallamos ya en disposición de afirmar que, desde los estudios sobre la Corte, la hipótesis que planteamos en un principio –el *Lazarillo de Tormes* como parodia de Gonzalo Pérez– resulta absolutamente coherente. En primer lugar porque, a la altura de 1552, el secretario se hallaba en la primera línea de acción política, disfrutando de la privanza del príncipe Felipe, de manera que constituía un blanco apetecible para sus rivales y detractores. Se hallaba, igualmente, en el momento y lugar de los hechos (Castilla, hacia 1552), por lo que la sátira, elaborada en tal contexto, cobraba plena vigencia. Gonzalo Pérez, además, pertenecía desde antaño a los sectores más intransigentes de la Corte, pues había crecido al amparo de Cobos y por aquellos días se cobijaba al abrigo de Alba, de manera que la caricaturización de su figura

---

<sup>70</sup> Resumo el relato de S. Fernández Conti: “La Casa del príncipe Felipe durante su última regencia...”, *op. cit.*, pp. 250-252.

<sup>71</sup> Véanse las noticias ofrecidas por A. González Palencia: *Gonzalo Pérez...*, *op. cit.*, v. 1, pp. 132-157.

resulta perfectamente coherente –como elemento adicional y complementario– en el seno de un discurso crítico (un discurso de oposición) destinado a poner en tela de juicio la civilización de Corte (pragmática, hipócrita y falaz, carente de Dios y de moral) fomentada por aquellos desde la cúspide la Monarquía. En ese sentido, Gonzalo Pérez, en la particular encrucijada antes descrita, no representaba sino uno de aquellos viejos servidores del Emperador a los que la facción ebolista, firmemente arraigada en la Casa de Borgoña, deseaba desplazar en su afán de conquistar el poder. Por otra parte, Gonzalo Pérez era un reconocido humanista, y entre humanistas parece haberse desarrollado el juego o la batalla que dio lugar a la gestación del *Lazarillo*: salido, claro es, de la pluma de un intelectual de primera fila, pero, probablemente, dirigido también contra un hombre de letras, el secretario Pérez<sup>72</sup>. Así las cosas, podemos concluir que, si damos por cierto el vínculo descubierto por Brenes (Lázaro de Tormes-Gonzalo Pérez), habremos de ver en la figura del pregonero la parodia literaria del secretario real, una parodia elaborada durante la segunda regencia del príncipe Felipe (1552-1553), lanzada desde las filas de la oposición política, el incipiente partido de Éboli, por un humanista afín a las corrientes de espiritualidad afectiva que germinaban en aquel círculo cortesano, y arrojada, finalmente, en forma de sátira anticortesana, contra quien encarnaba en su misma persona todo aquel sistema de valores censurado tácitamente en la novela: el ínclito Gonzalo Pérez, un hombre nuevo diligente y astuto, de oscuros orígenes y dudosa sangre, clérigo fornicador y ambicioso cortesano, un hombre mundano, en suma, perdido en el laberinto de la Corte.

## 7. El sentido de la parodia.

Para clausurar este capítulo de la investigación, es necesario volver una vez más los ojos hacia el *Lazarillo de Tormes* con intención de discernir si, efectivamente, al margen del código cifrado descubierto por Brenes –que serviría para identificar inequívocamente el objeto de la sátira–, el personaje literario, Lázaro de Tormes, pudo recibir algunos de sus elementos constitutivos –los principales, más que los anecdóticos– de la biografía de Gonzalo Pérez. En ese sentido, es preciso recordar el modo en que el misterioso autor transformaba y moldeaba a su gusto la materia prima extraída de la realidad –nunca introducida en la ficción de manera lineal y sistemática– para acomodarla al ámbito literario, y que dicho proceso, en todo caso, no explica en su totalidad la génesis del personaje, que se nutre simultáneamente de otras influencias tomadas de la tradición escrita y oral. Hechas estas puntualizaciones, se hace ya posible abordar la cuestión teniendo siempre presente que, según nuestra lectura, los elementos presentados en el universo literario no serían sino el reflejo deformado y grotesco –esperpéntico, diríamos hoy– de la egregia figura de un secretario real: Gonzalo Pérez.

---

<sup>72</sup> Dentro del movimiento general del humanismo existían diversas escuelas y tendencias, en ocasiones enfrentadas, por el distinto modo de concebir la recepción del legado clásico y su reutilización en lengua romance. Además de otras razones de índole personal, por consiguiente, no sería extraño que estas diferencias intelectuales se hallasen también en la base del enfrentamiento surgido entre dos humanistas cortesanos de primer nivel: el anónimo autor del *Lazarillo* y Gonzalo Pérez. Sobre el particular, puede consultarse el trabajo clásico de E. Asensio: “Ciceronianos contra erasmistas en España. Dos momentos (1528-1560)”, en *Hommage a Marcel Bataillon: Revue de littérature comparée*, Paris 1978, pp. 135-154.

Si partimos de la propia naturaleza epistolar de la autobiografía, que es ofrecida en el marco de una carta mensajera, habremos de reconocer que, en el ámbito general de la cortesanía, no eran sino los secretarios quienes, debido a su tarea profesional, cultivaron con mayor profusión y destreza este arte, y que fueron ellos precisamente quienes, gracias a su experiencia, conformaron por aquellas fechas esos manuales de escribir cartas mensajeras<sup>73</sup> que parecen estar en la génesis del *Lazarillo*. Desde esta óptica, cobra pleno sentido que Lázaro de Tormes, al final de su particular epopeya, tome la pluma para referir muy por extenso su historia a un interlocutor, Vuestra Merced, integrado en las esferas de sociabilización más distinguidas. De modo que, si hasta la fecha la escritura de la carta por parte de un humilde pregonero había resultado un tanto inverosímil para la crítica, era, sin duda, porque no se concebía que tras la identidad de Lázaro de Tormes se escondiese el rostro de un elocuente secretario, infatigable redactor de cartas y aun autor literario en sus ratos de ocio.

Es en el prólogo, concretamente, donde la escritura de Lázaro, parodiada también desde la irónica perspectiva del autor anónimo, cae con mayor frecuencia en el dislate y la incongruencia, como fruto de una pluma inmadura que trata de abrirse hueco en el universo de las letras. Así hay que entender, por ejemplo, la imperfecta referencia al principio horaciano «aut prodesse... aut delectare» para justificar una escritura que a quienes no «agrade» al menos, si no ahondaren tanto, los «deleite», dejando en el olvido el extremo provechoso del precepto original. En la misma línea debe interpretarse el indecoroso y desenfrenado anhelo de honra, celebridad y alabanza que, amparado en la autoridad de Marco Tulio Cicerón, ejemplo por antonomasia de “hombre nuevo” y referente señero del ciceronianismo renacentista, expresa Lázaro, en tanto que escritor, poniéndose a la par del noble justador que paga por verse reputado –siempre ante el *otro*, ante el *ojo que mira*– en la escena cortesana<sup>74</sup>. Como hijo de una cortesanía pragmática y eficaz para el medro personal –propia de ciertos individuos como Gonzalo Pérez, cuya fama literaria se debió en gran medida, más que a sus verdaderos méritos, a los favores que dispensaba desde la Secretaría de Estado<sup>75</sup>– se presenta, pues, Lázaro de Tormes ante los lectores, quien reconoce, en todo caso, con toda crudeza, «no ser más sancto que mis vecinos» (p. 8).

Más evidentes, en todo caso, resultan las líneas finales del prólogo, donde Lázaro de Tormes se erige en ejemplo de *homo novus* a través de unas líneas que podría haber firmado, sin problema alguno, Gonzalo Pérez, pues, como declara, escribe, además de para explicar el caso, «también porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando salieron a buen puerto» (p. 11). Es al comienzo del tratado I, sin embargo, donde el autor anónimo carga con mayor violencia la mano contra Gonzalo Pérez, pues parece consciente de la vulnerabilidad del secretario en lo tocante a su humilde cuna y a la dudosa limpieza de su sangre.

---

<sup>73</sup> Así lo explica D. Ynduráin: “Las cartas en prosa”, en V. García de la Concha (ed.): *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca 1988, pp. 53-79: 61.

<sup>74</sup> Al respecto, véase F. Rico: “Para el prólogo del *Lazarillo*: el deseo de alabanza”, en *Actes de la Table Ronde Internationale du C. N. R. S. Picaresque espagnole*, Montpellier 1976, pp. 101-116 (recogido en *Problemas del Lazarillo*, Madrid 1988, pp. 57-68).

<sup>75</sup> Es opinión de G. Marañón: *Antonio Pérez...*, *op. cit.*, pp. 7-8.

Allí donde se concentra el mensaje descifrado por Brenes, en efecto, Lázaro da cuenta de su nombre «Pues sepa Vuestra Merced, ante todas cosas, que a mí llaman Lázaro de Tormes» (p. 12), ¿el que resucita al amparo del duque de Alba (de Tormes, naturalmente)?, «hijo de Tomé González» (p. 12), o sea del citado Bartolomé, «y de Antona Pérez» (p. 12), en clara alusión a su hijo Antonio Pérez, mácula indeleble en su hábito de clerecía desde 1540 y, a la sazón, prometedor secretario de don Felipe desde 1553, fecha que coincide con el momento de escritura de la obra. Seguidamente, pasa a narrar las virtudes de su padre –recordemos que sobre los Pérez aragoneses recayeron más tarde las sospechas de la Inquisición– quien, tras sufrir «persecución por justicia» (p. 14), toma la carrera de las armas, «En este tiempo se hizo cierta armada contra moros, entre los cuales fue mi padre» (p. 14) –un modo bastante jocoso, ciertamente, de referirse a la mancillada sangre de un aragonés–, para terminar sus días gloriosamente, como explica Antona Pérez al ciego, muriendo «por ensalzar la fe» (al modo de un fiero servidor del Santo Oficio) «en la de los Gelves» (p. 21), episodio bélico en que feneciera –como dijimos–, para deshonor de la Casa de Alba, don García de Toledo, padre de don Fernando, mayordomo mayor de la Casa de Borgoña, en 1510.

Transcurrido ya la mayor parte del relato, aparentemente al margen de la biografía de Gonzalo Pérez, la autobiografía alcanza su núcleo semántico en el tratado VII, donde Lázaro González Pérez, salido de Salamanca (en cuya universidad estudiara el secretario), se abre paso por fin en Toledo (¿velada alusión al linaje del duque de Alba, los Toledo?), tras abandonar precipitadamente la carrera militar (como Gonzalo Pérez) iniciada junto al alguacil, mediante la obtención, «con favor que tuve de amigos y señores» (p. 128), de un «oficio real, viendo que no hay nadie que medre, sino los que le tienen» (p. 128). Oficio «en el cual a día de hoy vivo y resido a servicio de Dios y de Vuestra Merced» (p. 129) y que consiste en pregonar los vinos que en la ciudad se venden, anunciar almonedas y cosas perdidas, y acompañar a los que padecen por justicia: «pregonero, hablando en buen romance» (p. 129). A la luz de esta detallada descripción, no es difícil imaginar el modo en que el autor anónimo tomó la figura de Pérez, declamando en alta voz en las Cortes de Castilla o leyendo ceremoniosamente un breve apostólico ante el príncipe, para convertirla, tras pasar por el espejo cóncavo de su pluma, en la de un vulgar pregonero, el oficio más bajo y denostado de cuantos existían, que, sin embargo, tal y como declara Lázaro con orgullo, situaba al beneficiario del mismo en una estratégica posición, análoga a la del secretario, a la hora tratar y gestionar negocios ajenos: «Hame sucedido tan bien, yo le he usado tan fácilmente, que casi todas las cosas al oficio tocantes pasan por mi mano; tanto, que en toda la ciudad, el que ha de echar vino a vender, o algo, si Lázaro de Tormes no entiende en ello, hacen cuenta de no sacar provecho» (p. 130).

En las postrimerías del relato emerge como amo y señor de Lázaro de Tormes el arcipreste de San Salvador, quien, conforme a la hipótesis de Brenes, encarnaría la figura de Francisco de los Cobos. El todopoderoso secretario, en efecto, era a la altura de 1538-1539 el patrón de Gonzalo Pérez en la Corte de Carlos V, de manera que la relación clientelar establecida en la ficción (Lázaro-arcipreste) se corresponde puntualmente con la existente en la realidad entre Pérez y Cobos. Este último no fue –hasta donde alcanzamos– arcipreste, pero sí promotor de la capilla de San Salvador, en su Úbeda natal, que, a imagen y semejanza de la capilla real de Granada erigida por los Reyes

Católicos, daría lugar a la edificación completa de una iglesia de nueva planta que habría de servirle de panteón familiar. Adquiridos los terrenos en 1534 y firmado el contrato de construcción en 1536, en tal fecha comenzaron las obras del templo conforme a los planos diseñados por el insigne arquitecto Diego de Siloé. Aunque todavía el edificio estaba lejos de ser rematado, en 1544 Francisco de los Cobos aprobó en Valladolid los estatutos de la capilla de San Salvador, concebida en gran medida para exaltación de su persona mediante el ejercicio de la magnificencia, a través de la cual el ambicioso secretario trataba de emular el comportamiento de reyes y magnates<sup>76</sup>. No sorprende, por tanto, que nuestro incisivo autor fuese sensible a aquellos desmesurados delirios de grandeza a la hora de colocarle, en su tránsito a la ficción, el irónico apodo de «arcipreste de San Salvador», traído muy a propósito, por cierto, para ridiculizar a quien se veía preso de la «negra que llaman honra» (p. 84).

No menos significativo resulta el hecho de que «el mismo año que nuestro victorioso Emperador en esta insigne ciudad de Toledo entró y tuvo en ella Cortes» (p. 135) se celebrasen, durante el desarrollo de las mismas, las bodas de la hija de Cobos y el duque de Sessa, por las que, verdaderamente, se «hicieron grandes regocijos» (p. 135) en la Ciudad Imperial. Quizás como un guiño a esta velada asociación, cuando Lázaro da cuenta de su matrimonio deja caer que, entre las virtudes de su esposa, estaba la de ser «buena hija», tan obediente como María Sarmiento a la voluntad de su padre: «Y, así, me casé con ella, y hasta agora no estoy arrepentido, porque, allende de ser buena hija y diligente servicial, tengo en mi señor arcipreste todo favor y ayuda» (p. 131). Gracias a aquel convenio, «siempre en el año le da, en veces, al pie de una carga de trigo; por las Pascuas, su carne; y cuando el par de los bodigos, las calzas viejas que deja» (p. 131) al modo de quien promovía y sustentaba aquella particular ‘fundación’ matrimonial, semejante, en lo que se refiere a su constitución, a los estatutos de San Salvador, donde el patrón (Cobos) se obligaba a dar a su capellán «el día de Navidad sendos pares de gallinas, y el día de la Resurrección sendos cuartos de carnero, y el día del Espíritu Santo sendos medios cabritos»<sup>77</sup>. Que detrás de la figura del arcipreste se escondía un experimentado y pragmático cortesano, en fin, queda fuera de toda duda cuando el clérigo ofrece a Lázaro una última y demoledora lección de cortesanía, muy aplicable, por cierto, al caso de Gonzalo Pérez, zaherido en la Corte por la maledicencia: «—Lázaro de Tormes, quien ha de mirar a dichos de malas lenguas nunca medrará; digo esto porque no me maravillaría alguno, viendo entrar en mi casa a tu mujer y salir della. Ella entra muy a tu honra y suya. Y esto te lo prometo. Por tanto, no mires a lo que pueden decir, sino a lo que te toca: digo a tu provecho» (pp. 132-133).

En conclusión, por tanto, hemos de confirmar que, tras interpretar el *Lazarillo* en clave cortesana, fijar el momento y lugar de escritura, situar en su contexto histórico a los personajes descubiertos por Brenes y analizar el sentido de la parodia a la luz de la biografía de Pérez y Cobos, todo parece cobrar, finalmente, sentido de conjunto. Así, si estuviésemos en lo cierto, la primera novela picaresca de nuestras letras se perfilaría, cada vez con mayor

---

<sup>76</sup> La historia de la capilla de San Salvador promovida por Cobos en su Úbeda natal puede conocerse a través de H. Keniston: *Francisco de los Cobos...*, op. cit., pp. 158-159, 184-185 y 267-269.

<sup>77</sup> Tomado de los estatutos de San Salvador, extractados por H. Keniston: *Francisco de los Cobos...*, op. cit., p. 269.



nitidez, como un texto polémico y conflictivo surgido desde las filas de la oposición política y dirigido contra la espiritualidad y el sistema de valores encarnados por los sectores más intransigentes. En ese sentido, la identificación, con nombre y apellido, de los principales personajes ridiculizados en el relato –Gonzalo Pérez y Francisco de los Cobos– no haría sino certificar esta interpretación, toda vez que ambos formaron parte de aquellos grupos de poder contra los que se orientaba esta cruenta sátira anticortesana. Con todos estos datos sobre la mesa, en fin, tan sólo quedaría un último paso, consistente en descubrir la identidad del misterioso autor de la novela: un cortesano, un humanista, un hombre próximo al partido de Éboli y, ya sin duda, un enemigo personal de Gonzalo Pérez, en cuyo entorno quizás pueda hallarse algún día el hilo de Ariadna que nos saque de este laberinto.